

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y PERSONAL DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 19 DE FEBRERO DE 2018

ASISTENTES:

GRUPO MUNICIPAL ZeC

D. Alberto Cubero Serrano
(Presidente)

GRUPO MUNICIPAL PP

D. Sebastián Contín Trillo-Figueroa
D. José Ignacio Senao Gómez

GRUPO MUNICIPAL PSOE

Dª Marta Aparicio Sainz de Varanda
D. Francisco Javier Trivez Bielsa

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS

Dª Sara María Fernández Escuer

GRUPO MUNICIPAL CHA

Dª Leticia Crespo Mir

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las nueve horas y cinco minutos del día diecinueve de febrero de dos mil dieciocho, se reúne la M. I. Comisión de Servicios Públicos y Personal del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

Se hace constar que Dª. Patricia Cavero Moreno, Concejala del Grupo Municipal Popular, asiste a la sesión con voz pero sin voto.

Asisten, asimismo, Dª. Carmen Sancho Bustamante, Coordinadora General del Área de Servicios Públicos y Personal, D. Eduardo Bermudo Fustero, Director General de Servicios Públicos, D. José Luis Serrano Bové, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, D. Luis Zubero Imaz, en sustitución del Sr. Interventor General y D. Luis-Javier Subías González, Jefe del Servicio de Asuntos Generales que actúa como Secretario de la Comisión, asistido por la administrativo del Servicio de Asuntos Generales, Dª Patricia Valverde Quintana, con

el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión extraordinaria de fecha 28 de noviembre de 2017.

Se aprueba por unanimidad.

2.- Expedientes para dictamen y posterior acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno:

Sin asuntos

Sr. Senao Gómez: Perdón, señor Secretario. Quería preguntarle al Consejero sobre una pregunta sobrevenida que hicimos en la anterior Comisión, si sabe ya la respuesta o no.

Sr. Presidente: ¿Se refiere a la del horario del edificio del Seminario?

Sr. Senao Gómez: Sí, sí.

Sr. Presidente: Hay una pregunta en esta Comisión.

Sr. Senao Gómez: Bueno, con independencia de eso, como fue sobrevenida, no está incluida en el Orden del Día, ni hemos recibido contestación.

Sr. Presidente: Señor Secretario, ¿la contestamos cuando toque, o la contestamos?

Sr. Senao Gómez: No, perdón. Yo pido que se conteste ahora y después ya veré a ver lo que hago con la pregunta.

Sr. Presidente: Pero eso lo tendrá que decir el señor Secretario cuándo se contesta.

Sr. Senao Gómez: No, lo tendré que decidir yo.

Sr. Secretario: Sí, debería de ser el primer punto del apartado 4.2, como pregunta. Sería el primer punto del apartado de preguntas.

Sr. Presidente: Vale, pues en el primer punto del apartado de preguntas, la contestamos.

Sr. Senao Gómez: En el primer punto del apartado de preguntas.

Sr. Secretario: Sí, como pregunta pendiente de contestación.

Sr. Senao Gómez: Ah, muy bien, vale. Será la primera entonces, ¿no?

3- Dar cuenta de los decretos y resoluciones de los órganos de gobierno:

4.- Seguimiento de la gestión del Alcalde y de su Equipo de Gobierno:

4.1 Interpelaciones

4.1.1 Interpelación presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, relativa a qué planes va a seguir el Consejero y cuál es el cronograma del Gobierno de Zaragoza, para que la Oferta de Empleo Público 2017 y todos los procedimientos anteriores pendientes, se ejecuten antes del 31 de diciembre de 2018. (C-4199/18)

Sr. Presidente: Partido Popular.

Sr. Senao Gómez: Pues, muchas gracias, señor Consejero, en esta mañana de lunes, que le vemos apurado. Parece que tiene prisa por salir corriendo a algún sitio, no sabemos, pero le vemos inquieto. Si usted nos hubiera contestado a la pregunta como debe hacerlo, pues no le hubiéramos tenido que volver a preguntar, porque incluso le planteamos la posibilidad de que lo hiciera por escrito, ¿no?

Bueno, centrándonos en la interpelación, no creo que le hagamos cambiar a usted ya a estas alturas, porque ya lleva bastante tiempo de legislatura y, no confío en que usted cambie para nada, ¿no?

La interpelación es relativa al cronograma de la Oferta de Empleo Público del 2017, y cómo se va a ejecutar la misma, y cuáles son los compromisos para la realización de la misma. Yo sé que ustedes, los mensajes los van modulando y los van cambiando, ¿no?, conforme van pasando los días. Cuando el señor Alcalde y usted mismo, se presentaron triunfales, como la entrada de Jesús en Jerusalén, a finales del año, del año 2017, a presentar ya la Oferta de Empleo Público del 2017, sólo le faltaba a usted ir encima de la pollina o del pollino, dijeron una frase fundamental y básica que dice: *“Toda aquella oferta pública que se anuncia y no se cumple, no sirve para nada”*. Es cierto lo que dijeron, es cierto, y por eso, nosotros le hemos preguntado, cómo plantean ejecutar esa Oferta de Empleo Público, y hablamos de la del 2017, en el año 2018, sin tener en cuenta que, en su momento, tendremos que tener también, una Oferta de Empleo Público de este ejercicio, del año 2018. Teniendo en cuenta que, además, la Oferta de Empleo Público del 2017 tiene algunos procedimientos abiertos anteriores, y teniendo en cuenta que ustedes anunciaron 273 plazas de manera inmediata, era una especie de despegue inmediato, como los vuelos de Iberia. Esto está hecho ya, y esto ya se lanza, se anuncia y se ejecuta. Ahora parece que van reduciendo ustedes las sensaciones, ¿no? Ya parece que van disminuyendo un poco los compromisos y, de momento, ya incluso hasta llegan ahora aseverar que al final del ejercicio de 2018 faltarán, a finales de este año, todavía faltarán 75 plazas de cubrir

dentro de los procesos, dentro de ese cronograma, si es que se cumplen las expectativas que ustedes mantienen en el primer semestre y en el segundo semestre del 2018. Creo que hay una especie de compromiso escrito, que circula más o menos por ahí, que ustedes nos han hablado de él, de las plazas que quieren sacar a concurso, o algunos procedimientos que ya existen en estos momentos abiertos, pero no es menos cierto que la suma de esos compromisos, nos lleva a un total de plazas, si yo no me he equivocado en las sumas, y hasta ahí creo que llego, que faltan 75 plazas por cubrir de las que ustedes anunciaron, de las 273 que anunció con el Alcalde a finales del año 2017.

Como dudamos bastante de que además, las pretensiones que ustedes tienen, vayan a cumplirse, y habida cuenta de que, además, el apartado de personal es un cajón de sastre, aunque luego usted llora siempre, diciendo es que no nos dejan, es que, claro, el horrible Gobierno de Mariano Rajoy, que no nos deja cubrir las plazas vacantes, y que no podemos ejecutar las Ofertas de Empleo Público, y vamos a hablar con los sindicatos, que nosotros también hablamos y todos los demás, pero lo cierto es que luego, a la hora de la verdad, ustedes, al ejecutar el presupuesto de personal, siempre les sobra dinero. Este año creo que han superado los cinco millones de euros, cinco millones de euros sin ejecutar. Hablo de memoria. Si quiere, otro día, ya hablaremos de esto monográficamente, que eso supondrían 150 y tantas personas, más o menos, ¿no?, que podrían estar trabajando en este Ayuntamiento durante el año 2017 y que no lo han hecho.

En fin, veremos a ver sus compromisos cuáles son, quiero una vez más que se remoje usted bien remojado y nos diga aquí, en esta Comisión, para que quede constancia con su voz fehaciente de lo que van a hacer a lo largo del 2018, para luego, cuando llegue diciembre, el mes de diciembre, poderle decir que no es realidad lo que usted soñaba, sino que realmente, pues, nos encontraremos ante lo de siempre, ante incumplimientos anunciados y, además, de manera pomposa.

Sr. Presidente: Pues, se va a cumplir el compromiso, y se va a cumplir porque se ha hecho un Plan Especial de Empleo, en Recursos Humanos, de 13 personas, y eso nos va a permitir cumplirlo, y ya le digo, en 2018 está prevista la ejecución de 43 procesos selectivos, en nueve macro-procesos. Pero también, decirle que la Oferta de Empleo Público del 2017, hay tres años para ejecutarla. Eso no quita que queramos y vayamos a ejecutar gran parte en el 2018, pero no toda la Oferta de 2017 se tiene que cumplir en 2018. Pero ya le digo, 43 procesos selectivos y nueve macro-procesos.

Sr. Senao Gómez: Sí, veo que tiene usted prisa hoy, hasta para colocarse medallas. Las medallas se las colocó usted todas y su Gobierno. No dijo que no se iban a ejecutar. Dijeron: “*Esto se va a ejecutar de manera inmediata*”. El Alcalde dijo lo que dijo, y lo que dijo es que toda Oferta de Empleo Público que no se ejecuta, no sirve para nada, y ustedes no la van a ejecutar en lo que les queda de mandato, y dudo mucho que ustedes repitan como mandato. Con lo cual, eso sí que lo tengo seguro, que ustedes no van a repetir como mandato en este Gobierno, y lo que tengo también seguro es que no van a cumplir con lo que ustedes prometieron hacer, y sin embargo, se colocaron ustedes 273 medallas en la solapa, que iban inclinados, no les cabían. Bueno, en la solapa o en el niqui, usted las llevaba todas ahí, todas completas, y salió a anunciarnos esta buena venturanza, de que ustedes lo iban a ejecutar y tal.

El que usted haya empleado, señor Cubero, 18 segundos y medio, en explicar algo que es básico e importante para este Ayuntamiento, viene a dar cuenta del alcance de su compromiso. No sé, ha balbuceado diciéndonos que había doce o trece personas que habían incluido en el área de Personal. Deben ser, casualmente, las que usted mismo se cargó en la plantilla que había, con un acuerdo con el PSOE, que algún día nos lo contarán también y que, evidentemente, de un plumazo se cargaron precisamente las trece plazas. Sí, fue una enmienda “in voce” escrita después que presentaron en el último... cuando ya estaba el boxeador sonado, cayéndose a la lona. Pom, sacaron el tema y este buen hombre dijo, bueno, no sé de qué va, pero como me lo presenta el Partido Socialista, lo vamos a aprobar. Bueno, ahora nos habla que hay doce más, o trece, no lo sabe bien, y ha empleado 18 segundos y medio. Pero no crean que no se enteran, señores del PSOE, que se enteran más de lo que ustedes piensan, ya lo creo que se enteran. Bueno, quedará constancia entonces de manera fehaciente esos 18 segundos y medio de lo que usted ha dicho, que debe ser el compromiso nulo que tiene para que luego, después nadie le pueda echar en cara lo que usted no va a cumplir. Pero bueno, nos tiene acostumbrados a ello. Gracias.

4.1.2 Interpelación presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular , relativa a cómo valora el Consejero de Servicios Públicos y Personal la división en lotes de los principales contratos de su área. (C-4200/18)

Sr. Presidente: Partido Popular.

Sr. Contín Trillo-Figueroa: Bueno, estamos comenzando la Comisión. Gracias. Estamos comenzando y ya sabe usted que es una al mes. Puede contestar, de manera más amplia si lo desea, a las preguntas de la oposición cuando ejercen su labor de control. En este caso concreto, queríamos saber qué piensa usted en concreto, representando a su Área, sobre la división en lotes de los principales contratos que usted gestiona. Nosotros pensamos que es bueno dividir en lotes, lo hemos dicho en multitud de ocasiones. Ustedes, hasta hoy, sólo han hablado de una cuestión, que es municipalizar servicios, municipalizar esos contratos principales que tiene su Área. Han tenido más dos años para demostrar con informes veraces que, efectivamente, querían demostrarnos al resto de Grupos que era bueno y que era positivo municipalizar un servicio u otro, han llegado a utilizar informes de empresas que podemos denominar como informes comprados o pagados para tratar de justificarlo, lo cual nos ha hecho no creémoslos al resto de Grupos, y como en este tiempo no han conseguido demostrarlo, la primera oportunidad que hemos tenido para ver cómo quieren afrontar ustedes, la gestión del Área con los contratos más importantes del Ayuntamiento, si exceptuamos los del transporte público, la hemos tenido con Parques y Jardines. Se trataba de no prorrogar ese contrato, según ustedes maléfico, para ello había que licitar con tiempo suficiente, para evitar prórrogas innecesarias, o la situación en la que está hoy en contrato, que se presta sin saber incluso cuánto cuesta, ¿no? Es algo increíble, no saber cuánto cuesta el servicio. Y nosotros esperábamos que los pliegos subsanasen errores del pasado, de los que hemos hablado aquí, echando la culpa a todos los que pasaron antes, largo y tendido, señor Cubero. Pensábamos que era bueno fomentar la competencia entre empresas, garantizando la prestación de un mejor servicio, garantizando incluso beneficios económicos para la ciudad y, en julio, se aprueba una moción del Partido Popular, donde pedíamos dividir la ciudad en cuatro sectores diferentes, para fomentar la competencia entre licitadores. Hay informes de su Área en donde se justificaba también esta cuestión, hablaban de dividir en tres lotes y, para una mejor eficacia del servicio, creíamos que era mejor poner a las empresas a competir entre sí, y para ello, había que dividir el contrato en lotes más pequeños. Hay una Directiva, la 24 de 2014 de la Unión Europea, sobre contratación pública, tiene un considerando, que es el número 78, y dice que: *“La contratación pública debe utilizar el código de mejores prácticas, que se establece en el documento de trabajo de los servicios de la comisión, de 25 de junio de 2008”,* titulado *“Código europeo de buenas prácticas”,* para facilitar el acceso de las pyme a los contratos públicos y ofrece orientaciones de cómo aplicar ese régimen de contratación pública, para que puedan participar pymes, para aumentar la competencia y animar, por tanto, pide la Directiva, a los poderes adjudicadores, a dividir contratos en lotes. Y si no se hace, había una previsión. Nosotros tenemos aquí su informe, en el que justifica porqué no hay que dividir en lotes Parques y Jardines. El artículo 46 regula el mecanismo para articular la división de contratos en lotes y, quien no lo haga, debe aportar una justificación de esa decisión de no dividir. Bien, la Directiva pide a los países miembros facilitar el acceso a los contratos públicos de pymes y usted se ha opuesto, se ha opuesto después de votarlo a favor en aquel Pleno, diciendo que eso debilitaría a las secciones sindicales, y esa es su preocupación. El estado de los parques, parece que preocupa menos, ¿no? Nosotros nos preguntamos si ese contrato tiene como fin proteger a 300 o proteger a 700.000. Usted ha optado por la primera de las vías. Y los lotes deberían ser de un tamaño que permitiese el acceso a pymes, para que no sólo accedan grandes empresas, lo que usted llama multinacionales, y convertido al menos públicamente en el azote, pero privadamente, en el Gobierno de la ciudad, regalándoles hasta lo indecible. 145 empresas se han presentado en Sevilla, para la licitación de diez lotes del servicio de Parques y Jardines. ¿Usted cree que esto sería bueno para Sevilla, o malo? ¿Sería bueno para Zaragoza, o malo, si lo hiciésemos? Los pliegos que usted heredó, efectivamente, son un desastre para la ciudad. Se sigue gestionando hoy los parques bajo su mandato, con esos pliegos. El diseño que se hizo fue erróneo, tienen muchas carencias, son insuficientes para prestar un servicio eficaz y usted, en el último Pleno, acusaba al Partido Socialista de que les redactaban las multinacionales los pliegos y nos

llamó a todos mucho la atención, ¿no? Porque Izquierda Unida, precisamente en este en concreto, lo había votado a favor. El Partido Popular, no, y puede usted acudir al Acta de contratación del 30 de septiembre del 2013, en donde Jorge Azcón manifestó su voto en contra, con la máxima advertencia de los problemas que se iban a derivar de los pliegos aprobados en estas condiciones.

Bien, usted insiste en que la posición del Partido Popular forma parte de una conspiración contra sus amigos, incluso nos ha acusado ya tres veces, de estar alineado con la patronal y de compartir argumentos el Partido Popular y la patronal, ¿no? Bien, estamos conchabados y, por ese motivo, nos interesaba saber hoy, que profundizase un poco más en esta interpelación, a propósito de cómo valoraría usted dividir en lotes, algunos de los contratos de su Área.

Sr. Presidente: Usted pregunta por los principales contratos de su Área. En volumen económico hay tres grandes contratos: El de la limpieza viaria y recogida de residuos, el de parques y jardines y el del tratamiento de residuos del CTRUZ. En el de parques y jardines, ya sabe cómo obra el expediente. Consideramos que ya está dividido en tres grandes lotes, el mantenimiento de las zonas verdes en nuestra ciudad; la margen izquierda que gestiona Umbela, la margen derecha que por el momento gestiona FCC y el Parque del Agua, que lo gestiona Raga, a través de la extinta sociedad Zaragoza Arroba Desarrollo Expo. Por lo tanto, ya hay tres lotes en el servicio de Parques y Jardines.

En cuanto al CTRUZ, pues, hombre, estamos hablando de una única instalación, del tratamiento de residuos. No vemos lógico que, tratándose de una única instalación, se divida en lotes. Lo lógico es que lo gestione, a través de un mismo contrato, una misma empresa.

Y con respecto al contrato de limpieza, pues, hombre, estamos hablando de uno de los... el segundo mayor contrato de esta ciudad. No me atrevería a decir qué valoración hago. Me gustaría escuchar, cuando llegue su día, a los técnicos municipales qué valoración hacen de la división en lotes y si se podría y cómo se podría dividir en lotes. Por lo tanto, a día de hoy, ya le puedo decir, que no tengo una opinión fundada sobre qué sería lo más pertinente en el contrato de limpieza.

Sr. Contín Trillo-Figueroa: Bien, efectivamente, usted hoy tiene prisa, sí. Ahora resulta que lo sitúa en un ámbito técnico, una decisión que usted toma en un informe, sin una sola justificación técnica, una justificación política que usted decide, hoy es un argumento técnico. No lo ha dicho lo de que esto es una conspiración entre el Partido Popular y la patronal hoy. Igual se lo guarda para el cierre. Lo ha dicho ya tres veces en mes y medio. Pues bien, le vamos a leer el texto de una moción. Igual por esto, porque usted recuerda esto, no lo ha dicho. “La Unión Europea aprobó la necesidad de abrir espacios de contratación pública a las pymes, frente al absoluto dominio de grandes grupos empresariales.

Punto 2. El Ayuntamiento insta al Gobierno a dividir en lotes el objeto contractual de las licitaciones superiores a 500.000 euros, y a la limitación en la adjudicación de los mismos, para facilitar el acceso de las pymes, debiendo justificar si existiera imposibilidad de aplicar este criterio”.

Se aprobó por unanimidad el 12 de junio de 2013. ¿Sabe quién la presentó? Izquierda Unida. El señor Ariza dijo que había una serie de precisiones muy claras, que había que justificar, desde los Servicios de Contratación, que las contrataciones que excedieran de 500.000 euros se dividiesen en lotes, esto está aprobado, esto está en vigor, esto es una posibilidad interesante para dar acceso a la pequeña y mediana empresa, actualmente, la licitación pública está copada mayoritariamente por multinacionales. ¿Y esto era un problema del Partido Popular y la patronal?

Mire, acaba de decir que los parques y jardines ya están divididos en tres lotes. ¿Por qué presentó entonces Izquierda Unida esto, hablando de parques y jardines en 2013? Porque usted sabe que ese contrato de parques y jardines principal, debería dividirse en lotes. Este Ayuntamiento ya tiene un contrato con una empresa de economía social, que es Umbela, precisamente con los parques, este contrato empezó con el Partido Popular y usted, en el informe que consta en el expediente de licitación de parques, dijo que: “No se considera conveniente fragmentar el contrato y, por tanto, la plantilla en varias empresas, ya que incrementaría el riesgo de que se desestabilizasen las relaciones laborales”, sin aportar un solo dato técnico, como usted decía. Ahora se refugiaba en argumentos técnicos de que esto sería así. Y es precisamente justo lo contrario de lo que sucedería, que habría muchísimos menos problemas y que la situación de los parques, probablemente, mejoraría.

Bien, dice usted ya están fragmentados los contratos, los lotes. Bueno, hay un informe del jefe de Servicio en donde dice que el contrato de la zona 1, debería dividirse en lotes. Usted decía: *“La responsabilidad y prudencia aconsejan no fragmentar la actual plantilla de FCC Parques y Jardines”*, y usted insiste en echarnos la culpa a todos de que FCC esté aquí en el Ayuntamiento, pero usted persiste en bloquearlos, en imponerlos a la ciudad, hasta no sabemos cuánto.

Sí, es el tiempo, pero ocupe usted algo del suyo y así hablaremos menos. Lo dejamos aquí. Por favor, contéstenos. No se refugie en argumentos técnicos de nuevo, o emplee un minuto. Si no, esta Comisión, no sirve para nada, y al final, ya le decíamos que tiene usted once al año. No se preocupe, que no es para mucho.

Sr. Presidente: Les pediría que se ajustaran al tiempo. Creo que ya le he contestado. Igual que en la anterior pregunta de su compañero Senao, creo que en su segunda intervención, no ha añadido nada nuevo a lo que contestar. Por lo tanto, siguiente pregunta.

4.1.3 Interpelación presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular , relativa a qué causas pueden originar discriminación para cubrir plazas de TAG con carácter interino en plaza vacante, dentro de la misma lista de espera con contratos denominados "de acúmulo de tareas", y cómo va a resolver el Gobierno de Zaragoza estas irregularidades. (C-4201/18)

Sr. Presidente: Partido Popular.

Sr. Senao Gómez: Pues buenos días otra vez. Señor Cubero, no creo que haga falta que venga a estas comisiones. Yo creo que con que trajese usted un muñeco de cartón, más o menos parecido a usted, que de vez en cuándo levantara la mano, como una marioneta, sería suficiente, porque si no contesta, lo mismo da tenerlo aquí como cartón, holograma o lo que quiera. Es lo mismo, es que da igual. No se inmuta y hoy hemos visto que viene usted en modo Cubero, Cubero, Cubero al cubero, y por lo tanto, no nos va a aclarar nada.

Bien, esta interpelación sí que me interesa que conste en Acta, porque seguramente, cuando usted deje de ser Consejero, y probablemente, no sé ni si será Concejal de este Ayuntamiento, pues tendrá una sentencia del Ayuntamiento condenándole por su irresponsabilidad, y por lo tanto, sí me interesa dejar constancia de esto en el Acta de este Ayuntamiento.

Usted conocerá, y si no lo conoce, deberá de preguntarlo, que hay una cuestión con los interinos cuando se les contrata para acumular tareas, que es un tiempo normalmente de seis meses y es un contrato denominado de esta manera y que, además, es un contrato temporal que procede del derecho laboral y que, además, contempla el Estatuto del Empleado Público. Pero este tipo de contrato, yo creo que usted debería saber, y si no lo pregunte, que solamente se puede usar legalmente cuando, teniendo toda la plantilla cubierta, es decir, toda la plantilla cubierta en el servicio al que nos referimos, el servicio correspondiente, y no disponiendo de ninguna vacante, es cuando se pueden acumular tareas y entonces, por cualquier circunstancia extraordinaria, podría estar justificada esta situación. Pero en el caso que nos ocupa, y le voy a hablar exactamente de la Unidad Jurídica de Cultura, para que quede constancia de ello, y de la Unidad Jurídica de Turismo y Actividades Culturales, pues no existe una situación coyuntural de necesidad. Es una situación de necesidad estructural, con lo cual, este sistema no puede utilizarse y sería una irregularidad el hacerlo. Entiendo que la verdadera utilidad que deberíamos... La verdadera solución que se debía haber dado a este asunto, aparte de haber sacado las plazas en su momento que no se han sacado, se sacarán, ahora van a sacarse, es haber contratado estas plazas con carácter de interino, como lo están, además, casualmente, el resto de todos los TAG que usted maneja en su Departamento, en este caso, en su Área. ¿Verdad?, desde Personal, esto, no lo han hecho, no sabemos exactamente por qué ni a qué obedece, porque aquí a veces pasan cosas que solamente se arreglan después en sentencias judiciales, esta va a ser una más de las que probablemente, una sentencia, cuando venga del Juzgado, van a tener que rectificar, con el consiguiente barullo y follón porque, de momento, ahora van a salir las plazas más antiguas y no afectan a

estas personas, concretamente tres de este Ayuntamiento, que están en una situación irregular, que van a perder, además, su posición en una lista que como aquí, las listas son más listas de lo que parecen, unas veces valen y otras, no valen, porque la validez de los tres años tendría que ser para todos y, además, regulado no de ahora, sino desde cuando ha estado regulado. Pero, bueno, ahora, para unos sí vale, para otros no vale, unos sí tienen pase regio, otros no tienen pase regio, y esto es un verdadero follón porque no hay ninguna... Dijéramos, no se justifica en modo alguno, no hay una seguridad jurídica de que se pueda tratar o se trate a todas las personas con las mismas posibilidades.

Este es un caso en el que presiento que van a tener una reclamación y que el Ayuntamiento, lamentablemente, va a perderlo, y nosotros tenemos obligación de defender al Ayuntamiento, pero no empecinarnos en situaciones que son alegales, o que bordean la situación de la legalidad. Nos gustaría que nos conteste no con una evasiva, que nos conteste diciendo que todo se hace conforme a la Ley, que las listas caducan a los tres años. Mire, caduca para todos, no para unos sí y para otros no. Acláreme esto, que es fundamental. Mire, para su defensa y para que quede constancia en Acta, lo que mejor nos puede usted aclarar es por qué para unos valen las listas tres años y para otros, menos, y por qué a unos TAG se les ha contratado como interinos y a otros, en una plaza vacante, se les ha contratado por acumulo de tareas. Explíquenoslo lo mejor que sepa.

Sr. Presidente: Bueno, lo primero, decir que no es una irregularidad el acumulo de tareas. Como usted dice, es perfectamente legal, y cuando se hace en este Ayuntamiento, cuenta con todos los informes técnicos favorables. Y que la solución estructural, es la oposición de TAG, una oposición de TAG que va a salir en las próximas semanas, oposición de TAG que permitirá nombrar funcionarios de carrera, dar una salida estructural a estas necesidades, generar una nueva lista de espera, importante también, generar una nueva lista de espera, y una oposición de TAG, a la que todo el mundo se podrá presentar, también las personas que han sido contratadas por acumulo de tareas. Por lo tanto, esta es la solución y esta es la solución que se va a plantear.

Sr. Senao Gómez: Bueno, usted sabe que no es verdad o su ignorancia en la materia es mucho mayor de la que yo presumía. Le presumía poca información al respecto y poca formación en este tema, ¿no?, pero me demuestra usted o certifica que sus conocimientos en este tema, de verdad, o me está tomando el pelo, o no tiene ni idea. Y si no tiene ni idea, pues casi mejor que haga como antes, que no diga nada, adiós, adiós y siguiente pregunta, ¿no?

Insisto, yo le vuelvo a repetir que es una irregularidad manifiesta contratar por acúmulo de tareas cuando hay plazas vacantes, y las hay, y las había, y ustedes lo hicieron, y oiga, lo ocultaron, no lo dijeron, se lo callaron. Me da igual que ustedes ahora saquen el concurso y quieran proveer las plazas vacantes, porque no es lo mismo, no es la misma situación. Usted dice y ahora se creará una nueva lista, la que se va a apuntar usted, probablemente, no lo sé, igual no, ¿no? Pero no es lo mismo, ¿no?, porque algunos van por delante y ya veremos a ver qué pasa con estas listas, ya le aconsejarán, sabrá cómo va todo esto, luego van a cola de ordenador. Es decir, que no es lo mismo. Por lo tanto, no siendo lo mismo y, además, ustedes sabrán, porque además, dentro de sus propios departamentos, son departamentos que ustedes gobiernan en todos ellos, pero no lo puedo llegar a entender por qué en unos sitios se hace de una manera y en otros se hace de otra. ¿Es que se tienen ustedes manía entre ustedes también? ¿Hasta ahí llegan las rencillas de Zaragoza en Común, que en unos departamentos lo solventan de manera regular y en otros lo solventan de manera irregular? Si es que son vendettas y ustedes entre... Oiga, tómenla entre ustedes y, si tiene usted algo que dilucidar con el señor Rivarés, pues arréglole, pero deje en paz a los funcionarios de la casa y aplique la Ley para todos igual. Y entérese, señor Cubero. Esto, usted lo perderá, le llamaré por teléfono allí donde usted esté, para explicarle que no tenía razón, que ha perdido usted el juicio. Quiero decir, no que ha perdido el juicio porque para perder el juicio, ya sabe usted que para perder cosas hay que tenerlas, en el sentido literal de la palabra, y no me lo tome a mal. Digo el juicio técnico de lo que estamos aquí hablando, porque me demuestra que no tiene la menor idea o, por lo menos, trata usted de disimular. Le llamaré para darle noticias de todo esto. Gracias.

Sr. Presidente: Estaré encantado esperando su llamada.

4.1.4 Interpelación presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista, relativa a si puede indicar el señor Consejero si tiene previsto tomar alguna medida en relación a la situación del Vivero Municipal. (C-4220/18)

Sr. Presidente: Partido Socialista.

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Sí, buenos días, Consejero. A ver si consigo batir un récord hoy y le hago hablar minuto y medio en esta interpelación. No sé tampoco si quizá, hoy es la última Comisión en la que le interpelamos sobre cuestiones que tienen que ver con el servicio de Parques y Jardines, porque bueno, por lo visto, va a pasar a ser responsabilidad de la señora Artigas. En todo caso, esta es una de esas preguntas que también le haremos a ella en el futuro.

Ya hace un año, le pregunté sobre si era conocedor de los usos que se le estaban dando al vivero, y la pregunta, no era casualidad. Yo ya entiendo que esta es una de esas preguntas, que para usted, poca importancia tienen, estas cositas pequeñas, ¿verdad?, que a veces le planteo, que si el vivero, que si las procesionarias, que si los arboles de los parques. Yo ya entiendo que estas cosas para usted no son muy importantes, es probable que ni siquiera acabe de entender porqué le planteo esta interpelación, además en modo interpelación, porque de verdad me interesaba, por un lado, que me escuche, la verdad, para variar, y por otro lado, me interesaba escucharle a usted. Ya le digo que no sé si voy a tener hoy esa suerte. Porque mire, el vivero municipal entendemos que es, o podría ser, porque, desde luego, hoy no lo es, podrías ser un referente, un referente turístico, un referente educativo, un referente medioambiental, por lo que a lo largo de los años se ha hecho en el vivero y, además, por su emplazamiento, que me reconocerá que es idóneo para esto. Sin embargo, la sensación que tenemos es que usted lo está dejando morir por inanición. Ya entendemos que no sabemos si es por alguna razón en especial o simplemente porque le da exactamente igual y es uno de esos asuntos que le resbalan.

Pero, claro, nosotros pensamos que, bueno, pues, que tanto que ustedes alardean sobre el urbanismo de las pequeñas cosas y todas estas, bueno, pues esto es un ejemplo perfecto del urbanismo de las pequeñas cosas, Consejero, porque el vivero, con un poquito, poquito de dinero, y con un poquito, poquito de interés, con muy poquito, podría estar convirtiéndose en un referente. Ya le dije en una ocasión que los trabajadores del vivero y que el Grupo Socialista, tenemos ideas sobre en qué usar el vivero. Si ustedes no quieren plantar flor y comprárselo a las empresas, bueno, pues en su derecho están de tomar decisiones, faltarías más, pero nosotros entendemos que, desde luego, a ese vivero se le podrían estar dando muchos usos y muchos más de los que se le están dando; podría estar siendo una herramienta pedagógica mucho más de lo que es para los centros escolares; podría estar siendo un emplazamiento para dar cursos de jardinería; podría ser un emplazamiento que podrían utilizar las asociaciones de la ciudad, como un recurso para la educación medioambiental; y todo eso, Consejero, diga lo que usted me diga, no se está haciendo y no se está aprovechando, el vivero está en malas condiciones, el vivero está muy abandonado y el vivero, desde luego, entendemos que va a morir por inanición.

Y mire, yo ya sé que esto no le sirve usted, el poner un poco de interés en el vivero, no le sirve a usted ni para hacer vídeos en Facebook, ni para meterse con la oposición, pero de verdad, le quiero pedir que le dé una oportunidad al vivero, que lo piense un poquito, porque mire, Consejero, además de para las grandes cosas y las grandes declaraciones, un Concejal de una ciudad también está para esto, está para preocuparse por la ciudad, así que le invito, a que como le digo, le dé una oportunidad. Tiene los recursos necesarios, tiene un personal preparado y con ganas de hacer las cosas y, en esto, estoy convencida de que tiene una oposición que le parecerá bien que, por fin, haga algo en la ciudad.

Sr. Presidente: Bueno, como ustedes saben, en el vivero hemos tenido un problema porque ha parecido una dolina en la nave principal y, lo primero es lo primero, y ha sido arreglar los desperfectos de esta dolina, se han reforzado las dos primeras crujías de la nave y se ha entubado la acequia que alimentaba la dolina. Por lo tanto, lo primero que se ha actuado ha sido para evitar los males mayores de esta dolina. Lo que se va a hacer a partir de ahora es esperar un tiempo prudente y necesario, para ver si ha sido suficiente

el arreglo o es precisa alguna intervención más.

Y aparte de esto, yo comparto la visión que tiene el Partido Socialista sobre el vivero, la necesidad de que el vivero sea un referente, pero para eso, aparte de solucionar los problemas concretos que han surgido, hace falta tener, sobre todo, los recursos humanos, y ahí, la última RPT que aprobamos de esta Área, sí que se incluían ya algunos cambios en el Servicio de Parques y Jardines y, entre ellos, la creación de dos plazas, una de oficial fontanero y otra de oficial de albañil, para reforzar fundamentalmente esas tareas de mantenimiento del vivero, pero también, para permitir que el vivero sea un espacio vivo para fuera del Servicio de Parques, para poder hacer todo eso que usted comentaba de las visitas escolares, de los cursos de jardinería, todas esas propuestas, que son propuestas muy factibles y que, como digo, hace falta tener los recursos humanos y materiales necesarios, pero también, fundamentalmente, lo primero es arreglar los problemas que han surgido.

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Pues muchas gracias, Consejero. Sí que he batido el récord, minuto y medio. Le agradezco de verdad que se haya interesado especialmente por esta interpelación y así lo ha demostrado.

Consejero, tiene los recursos y tiene los recursos humanos, para poner en práctica todas estas propuestas que yo le hago. Le aconsejo, de verdad, que se moleste en conocer lo que tiene en el vivero, las personas que tiene allí con muchas ganas de que alguien les deje hacer. Insisto, tienen ideas, tienen ganas y lo único que necesitan es muy poquitos recursos económicos y que alguien, dentro del Gobierno, les deje hacer.

Sr. Presidente: Muy bien. Siguiente pregunta.

4.1.5 Interpelación presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista, relativa a si sabe ya el señor Consejero cuál es el importe de la prestación del servicio de parques y jardines en el sector I, una vez que el contrato por el que se venía prestando ha finalizado y la prestación del servicio se encuentra en reconocimiento de obligación. (C-4221/18)

(Se trata conjuntamente el punto 4.2.18)

Sr. Presidente: Aquí hay otra pregunta de Ciudadanos, la 4.2.18.

Sra. Fernández Escuer: Me gustaría unir las.

Sr. Presidente: ¿Las quieren unir?

Sra. Fernández Escuer: Sí.

Sr. Presidente: ¿No tiene ningún problema el Partido Socialista?

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Absolutamente.

Sr. Presidente: Entiendo, señor Secretario, que empezaría el PSOE, ¿no? Vale. Partido Socialista.

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Sí, gracias. Bueno, pues ya le aviso. Ya le preguntamos de esto el mes pasado, le volvemos a preguntar este y así, hasta el infinito, hasta que usted nos responda o hasta que usted tenga la información.

¿Ya tiene la certificación del mes de enero, Consejero? ¿Por qué importe? ¿Cuánto coste supone más esa certificación? ¿Piensa pagarla? ¿Va a judicializarla, como ya nos anunció en la comisión anterior?

Bueno, Consejero, queremos saber qué es lo que está pasando, queremos saber cuánto le va a costar a los ciudadanos su ineficacia y su tozudez, queremos saber si se han sentado usted, el señor Andrés, la señora Artigas, o alguien de este Ayuntamiento, a negociar con FCC qué se va a prestar, qué servicios se van a prestar y por qué importe se van a prestar. Consejero, de verdad, necesitamos que nos cuente, cuánto de verdad nos va a costar a los ciudadanos. Y mire, me van a sobrar tres minutos, pero lo que espero es que en un tema tan importante y, en un tema sobre el que ya le hemos interpelado y le hemos preguntado durante un montón de comisiones todos los grupos, usted no nos responda con un minuto y medio. Ya ve que no estoy haciendo grandes discursos generales sobre lo que ha pasado durante estos dos años y medio. Lo único, de

verdad, que queremos saber es: Ya tiene la certificación, por cuánto dinero, cuánto dinero más que las certificaciones antes de estar en reconocimientos de obligación supone. En definitiva, cuánto dinero más nos va a costar a los ciudadanos de Zaragoza encontramos en reconocimiento de obligación por este servicio.

Sr. Presidente: Ciudadanos.

Sra. Fernández Escuer: Sí, muchas gracias. Buenos días. Está claro que este es un tema que nos interesa a todos los Grupos. No es la primera vez, como dice la señora Aparicio, que traemos el tema. Las preguntas de esta comisión había que presentarlas justo el mismo día que ustedes hicieron, desde el Gobierno de la ciudad, ese asalto a los consejos de administración de las sociedades municipales y, en ese mismo Gobierno, de rondón, pues metieron el cambio de Parques y Jardines, que creo que a partir de ahora, lo va a llevar la señora Artigas. Espero que nos conteste y no nos diga pregúntenle a la señora Artigas, que no me extrañaría, no me extrañaría. Pero espero que nos conteste porque eso fue el 9 de febrero y, para entonces, usted ya debería tener información sobre la certificación de enero. Cuando el mes pasado preguntamos por este tema aquí en comisión, usted nos dijo que FCC, todavía no le había trasladado el coste previsto del servicio, nos dijo que según la media de los últimos cuatro años, el coste mensual era de unos 890.000 euros, pero la realidad es que queremos saber el coste y queremos saber también qué se va a cubrir exactamente, qué servicio se está prestando, qué no y, aparte de cuánto nos está costando, qué cambia todo esto al pagarlo con reconocimientos de obligación, porque es que es súper curioso que ustedes enarboles la bandera de la defensa de la transparencia, de la defensa de la contratación y de la legalidad, que bueno, el viernes pasado aquí estábamos hablando en la Comisión de Economía del Plan de Control Financiero, en el que el Interventor les dice que por favor, los reconocimientos de obligación sean una medida de pago excepcional, que no se está haciendo bien, que no se estaba haciendo bien en el 2015, en el 2016 ni en el 2017, y ustedes, en contra de todo eso, van incrementando estas cifras. Con lo cual, nos gustaría saber cuánto nos va a costar efectivamente esto a los zaragozanos, gracias.

Sr. Presidente: Pues todavía no tenemos los datos. Siento tener que contestarles esto. Ya me gustaría, seguramente a mí el primero, tener los datos reales objetivos que acreditaran los costes reales, pero ya ve, estamos a 19 de febrero y todavía no los tenemos, y se los pedimos ya, creo que fue a principios de diciembre, cuando ya se vio que era imposible ir a una prórroga del contrato porque había dos prórrogas más, como bien saben, que fue siempre el objetivo de este Gobierno, ir a una prórroga en la que incluso se añadiera un millón y medio más para un plan de poda, esa oferta no la tuvo a bien la empresa, nos íbamos a reconocimientos de obligación y dijimos oiga, pásenos los datos para poder sentarnos y hablar. Pero como no tenemos todavía los datos acreditados por Fomento de cuánto va a ser esa certificación, pues ni nos hemos podido sentar a hablar, ni nada. Entonces, bueno, esta es la situación, pero esta situación, ya le digo, la única responsable es la empresa, la única responsable de no pasar los datos a 19 de febrero es la empresa. Pero bueno, ya entiendo que ustedes, como grupos de la oposición, tienen que dirigir las responsabilidades hacia este Consejero. Pero ya le digo, no tenemos todavía los datos, los hemos pedido por activa y por pasiva que nos acrediten los costes reales para poder hacer esa certificación, pero todavía no los tenemos.

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Yo, Consejero, ya lo ha dicho usted bien, somos los Grupos de la oposición y a quien le tenemos que pedir responsabilidades es a usted, sólo faltaba.

Claro, dice usted, no nos dan los datos y no nos podemos sentar y hablar. Tampoco es que, entiendo yo, sea esa la única razón para no poder sentarse y hablar, que no ha sido así mucho lo que ha hecho usted, ni con esta empresa, ni con nadie, en lo de sentarse y hablar en estos dos años y medio.

Pero yo no sé, supongo que usted es consciente, desde su visión, pero es consciente de la gravedad de la situación en la que nos encontramos. Uno de los servicios más importantes y de mayor cuantía del Ayuntamiento de Zaragoza, se encuentra en reconocimiento de obligación, sin que sepamos, no sólo los ciudadanos y la oposición, sino según usted, sin que ni siquiera el Gobierno sepa cuánto nos va a costar.

Y mire, de una manera muy brevemente, sí que voy a entrar en el resto de lo que ha ocurrido. Es que estamos en reconocimiento de obligación, pero esto no es cosa de un mes, ni de dos. Es que, con el recurso al TACPA y con todo lo que está ocurriendo, Consejero, es que a este paso va a licitar el próximo Consejero de Servicios Públicos, porque usted no va a ser capaz de licitar y de adjudicar este pliego y este servicio.

¿Vamos a estar de verdad más de quince meses, en reconocimiento de obligación, y me está diciendo, que a 19 de febrero, todavía no saben cuánto cuesta el servicio y todavía no se han sentado a hablar con la empresa? Hombre, si no tienen los datos, siéntense con ellos por lo menos, a ver si así se los da la empresa, aunque sea sólo por el hecho de tenerle que mirar a los ojos sin papeles. A lo mejor, así tienen suerte y la empresa les da los datos del coste real. Pero de verdad, yo... Bueno, usted ya no, a la señora Artigas la interpellaremos en la comisión que sea, cuando sea, cuando alguien nos dé explicaciones de cómo se va a reorganizar todo, después de que a usted le quiten las la competencia en Parques y Jardines, ya le preguntaremos a ella a ver si alguien nos explica cómo pretenden solucionar este problema.

Sr. Presidente: Ciudadanos.

Sra. Fernández Escuer: Mire, señor Cubero, ha dicho, y se podrá leer en el Acta, que el objetivo de este Gobierno fue siempre tener una prórroga. Mentira. O sea, fue municipalizar primero y mientras, se estaba trabajando en los pliegos nuevos. O sea, que el objetivo siempre fue tener una prórroga, perdóneme. Bueno, retiro lo de mentira, que queda fatal, pero la realidad es que falta a la verdad porque este Gobierno, lo que ha hecho es trabajar en otro sentido. Además, yo, señor Cubero, le tenía realmente por sincero porque siempre ha hablado usted abiertamente de sus intenciones. Entonces, no diga que el objetivo de este Gobierno fue tener una prórroga, porque si el objetivo hubiera sido tener una prórroga, realmente, se hubiera sentado a negociar de otra forma, y la realidad es que no vale simplemente con pedir, a principios de diciembre. Visto ya que estamos donde estamos, yo creo que no es suficiente, por parte del Gobierno, pedir simplemente a principios de diciembre los datos. Oiga, de alguna forma habrá que presionar si todo es culpa de la empresa, y si no, pues sentarse a mediar de otra forma. Lo que no puede ser, lo que no puede ser es que usted, hace un mes ya nos dijo que, seguramente, esto iba a acabar en tribunales. Dijo usted literalmente que: "Esto iba a acabar judicializándose, seguramente", con ese matiz, sí que es cierto, pero eso es lo que nos dijo usted en la comisión del mes pasado, y eso, realmente, es algo que debería evitarse por parte del Gobierno. Gracias.

Sr. Presidente: Me quedo con lo último que ha dicho, presionar a la empresa. Dígame cómo. ¿Por qué sabe lo que dice muchas veces la empresa en la mesa de negociación? Que usted está solo exigiendo a esta empresa, que tiene a todos los grupos de la oposición en contra. La principal fortaleza de la empresa en las mesas de negociación, es las actitudes que están teniendo ustedes, que nunca han dicho nada a la empresa, que nunca han criticado nada a la empresa. Y sí, se puede criticar a la empresa también estando en la oposición. Yo recuerdo a mi compañero Raúl Ariza, o grupos municipales que han estado en la oposición como Chunta Aragonesista, que critica también a la empresa cuando hay que criticarla. Pero si una empresa se encuentra a cuatro grupos de la oposición, a una mayoría plenaria, a tres, para ser sinceros, criticando única y exclusivamente al Gobierno, ante una empresa que sigue dos meses sin pasar los datos, no a mí como Consejero, eh, se los está pasando a la ciudad, a la ciudad es la que le está pasando los datos, porque se va a pagar con dinero de esta ciudad, eh, no con dinero del Consejero. La falta de respeto es a la ciudad, también a ustedes, y a ustedes, y a ustedes también les está ocultando los datos durante dos años. Por lo tanto, ustedes, ustedes y ustedes también tendrían que decir algo a la empresa, no sólo criticar a este Consejero, tendrían que decir algo a la empresa y decir cómo vamos a presionar a la empresa, porque si no, lo que están haciendo es el caldo gordo a la empresa, el caldo gordo a la empresa, y se siente súper cómoda la empresa, riéndose de la ciudad, sin pasar los datos porque una mayoría plenaria la está pasando desapercibida y está criticando única y exclusivamente al Consejero. Que yo les entiendo, que su juego es el desgaste al Gobierno, pero también les pido que alguna vez defiendan a la ciudad porque lo que se pague, será con dinero de la ciudad.

4.1.6 Interpelación presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista , relativa a si puede indicar el señor Consejero cuál es el grado de ejecución de los compromisos adquiridos con los vecinos de Vadorrey. (C-4245/18)

Sr. Presidente: Partido Socialista.

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Bueno, Consejero, a ver si aquí me responde. Le vuelvo a hacer una interpelación de lo de esto de hacer política. ¿Sabe? De lo que viene a ser intentar mejorar, en la medida de las posibilidades, la vida de los ciudadanos, o por lo menos, intentarlo. Le voy a preguntar por varias cuestiones concretas, sobre el barrio de Vadorrey, sobre algunas que parecía que eran compromisos, sobre otras que al Ayuntamiento se le han pedido en repetidas ocasiones, desde los vecinos, y ni tan siquiera han obtenido una respuesta ni para bien ni para mal, sobre otras que se le han pedido al Ayuntamiento y el Ayuntamiento se ha negado en rotundo... Bueno, ya le digo, una batería de necesidades que, además, tienen que ver prácticamente todas, con su competencia, o con su ex competencia de Parques y Jardines, a ver si me responde alguna.

En primer lugar, supongo que será consciente de que hay una obra abierta, desde el día 8 de octubre en el parque de Vadorrey, para sustituir unos juegos infantiles, desde el 8 de octubre para sustituir unos juegos infantiles. Ahí es nada. Esta, no sé, no debía... La verdad es que no tengo la información, pero no debía de ser de los presupuestos participativos, que si no, seguro, ¿verdad?, que la habrían arreglado. Total, que el resumen es que llevamos en el parque de Vadorrey cuatro meses sin juegos infantiles y con la zona de los juegos infantiles vallada.

Le voy a dar otro dato sobre ese parque que no sé si lo conoce. 128, 128 son los árboles que se han cortado en ese parque. Las papeleras en el parque, ni están, ni se les espera. Los parterres, calvos, están en un 25%. Los bordillos de los perímetros han desaparecido. Les dicen: no se preocupen, que como tienen problemas con las instalaciones deportivas, vamos a arreglarlo haciendo un potrero, un potrero que, además, no querían los vecinos. ¿Y dónde lo hacen? Oiga, en el sitio donde estaba previsto poner un centro de día. Pues ya está, ahí tan majico, el potrero, en el mejor sitio del barrio, seguro, ¿verdad?

Le voy a hacer más preguntas para las que, además, había presupuestado. ¿La Plaza del Tiempo? ¿El gnomon? Nada, ¿verdad, Consejero? De ahí, absolutamente nada.

Y todavía me quedan dos minutos y medio para seguir haciéndole preguntas.

En el Parque Oriente, 58 árboles, en esta legislatura, han desaparecido.

Desde la Asociación de Vecinos, se les ha insistido en muchas ocasiones, como idea, el plantar trébol en vez de grama, pero Parques y Jardines no les contesta, ni siquiera les dicen si le parece bien o mal la idea.

La valla de Marqués de la Cadena, la valla de Marqués de la Cadena del Parque Oriente, rota desde hace cuatro meses.

El pasamanos de la escalera de las seis y media del reloj, rota desde hace cuatro meses. Además, en esta, ha sido incluso señalada como punto peligroso por la Policía Local, pero tampoco se hace absolutamente nada, Consejero.

Tienen un montón de reivindicaciones históricas, de reivindicaciones que durante estos dos años y medio se les han hecho y es que ni siquiera les contestan, Consejero, a la Asociación de Vecinos de Vadorrey. Yo las tengo aquí, son dos folios, me las han mandado exactamente igual que se las mandan a ustedes. Hombre, que yo no digo que todo lo que pidan las asociaciones de vecinos se pueda hacer y sea prioritario, pero hombre, por lo menos, chico, contéstenles, contéstenles que sí o que no y las razones, que estoy segura que eso les ayudaría a ustedes a mantener su ya muerto discurso de la transparencia y el Gobierno de la gente. Si con que les contestaran, seguro que ya algún puntito se llevarían.

Sr. Presidente: Bueno, pues el grado de ejecución, desde el servicio, a fecha 15 de febrero de 2018, lo estiman en un 75% en la valoración en material de bancos y mobiliario, y un 45% en cuanto al área infantil. Es el porcentaje que el servicio ha estimado la valoración. Yo le digo lo que hay. Se ha... En cuanto a los juegos infantiles, se ha intervenido en el levantamiento y retirada de juegos infantiles y bancos deteriorados y, en cuanto se disponga del suministro total del material infantil, pues se procederá a ejecutar la cimentación y posterior colocación de los elementos infantiles. Así es como está la situación en cuanto a los elementos infantiles.

Y en cuanto al arbolado, la previsión que se maneja desde el servicio, es realizar la poda generalizada y plantación en este presente año 2018.

Y con respecto al entorno del gnomon, creo que ya lo hemos hablado también en alguna comisión que ha preguntado usted. El proyecto está redactado y supervisado, en 2018 hay partida específica y, por lo tanto, se va a enviar al servicio correspondiente para su previsible contratación en este año.

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Bueno, 50 segundos. Ha sido... Es que ha leído muy rápido, supongo que será por eso. Hay otras muchas cuestiones que no me ha respondido. No se preocupe, que ya se las iré desggranando, pregunta a pregunta, en las comisiones que vengan. Pero hombre, Consejero, yo, ya me entenderá que claro, que me conteste que no nos preocupemos, que el entorno del gnomon tiene partida presupuestaria... Hombre, que ya lo sé que tiene partida presupuestaria, que era una enmienda del Grupo Socialista. Pero, ¿sabe lo que me pasa? Que el año pasado, también estaba esa partida presupuestaria. Y claro, pues mucho, mucho, la verdad es que no me fio ni de su palabra, ni de que haya partidas presupuestarias, porque partida presupuestaria el año pasado había para eso, para el Plan Director del Parque del Tío Jorge, para empezar con el proyecto del Parque Torre Ramona, para hacer un plan director del arbolado... ¿Verdad? Para un montón de cosas, Consejero, que ya, si eso, veremos en el 2018 si tenemos un poco de suerte.

Y bueno, el 75% de los bancos y el 45% de los juegos infantiles es el grado de cumplimiento. Es cuestión de ver, ¿verdad?, el vaso medio lleno o medio vacío. Le garantizo que no ven así los vecinos el grado de cumplimiento. El 45% de los juegos infantiles, el resumen es que no hay juegos infantiles y que la obra está desde el 8 de octubre levantada. Puede haber un grado de cumplimiento del 99% si quiere, pero el caso es que si la valla está puesta y no hay juegos infantiles, no está cumplido ese compromiso.

Sr. Presidente: Bueno, el compromiso, la valoración que se hace, ya se lo digo, 45% en el área infantil y 35% en el material de bancos. Y con el proyecto del gnomon, la diferencia es que este año ya hay un proyecto redactado y supervisado. No vale con meter una partida presupuestaria y pensar que en ese año se va a realizar el proyecto, se va a supervisar, se va a adjudicar y se va a ejecutar. Eso es irrealismo administrativo. Por lo tanto, este año, que tenemos ya el proyecto redactado y revisado y hay partida presupuestaria, se hará su previsible contratación.

4.2 Preguntas

4.2.0.- Pregunta pendiente de contestación, formulada por circunstancias sobrevenidas en la Comisión de 22 de enero de 2018 por el Grupo Municipal Popular: ¿Por qué motivo en las dependencias municipales del Seminario no se puede entrar a trabajar a las 7:00 h de la mañana?

Sr. Presidente: Partido Popular.

Sr. Senao Gómez: Doblemente en sus términos.

Sr. Presidente: Bueno, pues decirle que en estos momentos y estos días, en el seminario ya se puede entrar a trabajar a las 7 de la mañana. La puerta se está abriendo a las 6:55 horas. Sí que entre diciembre de 2017 y el 7 de febrero de 2018, la empresa encargada, no ha realizado la apertura. Sí que se han hecho diversas gestiones por el Servicio de Conservación de Equipamientos para que la empresa ha vuelto a realizar esta tarea, pero que en este período de diciembre al 8 de febrero de este año, ha sido encargada por trabajadores municipales la apertura, garantizándola a las 7 de la mañana.

Sr. Senao Gómez: Entonces, pero entonces, señor Consejero, usted ha reclamado a la empresa, o ha mandado alguna carta, algún escrito, o... Algo tendrá usted noticia de por qué, cuál era el motivo de que no se abriesen las puertas de una institución a la hora acordada, manteniendo a sus funcionarios en la calle y que usted no se enterara hasta que no se lo denunciemos nosotros. ¿Sabe algo de esto? ¿Ha mandado usted algún escrito? A usted que le gusta siempre justificarse y manda cartas y todo esto, ¿sabe algo, o no sabe nada?

Sr. Presidente: En este momento, no sé la razón por la que la empresa no abrió la puerta estos días.

Sr. Senao Gómez: Sólo para hacer constar que retiraré, retiraremos la pregunta que está enunciada en estos términos. No sé ahora el número que es exactamente, pero que la retiramos. Y que le haré una sobrevenida al término del orden del día.

4.2.1 Pregunta de respuesta oral formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular, relativa a qué opina el Consejero de Servicios Públicos y Personal del expediente 74908/16 que tiene por objeto atender la reclamación de FCC por retrasos en los pagos de facturas de limpieza viaria de los años 2011 a 2015. (C-4202/18)

Sr. Contín Trillo-Figueroa: Sí, la damos por formulada.

Sr. Presidente: Bueno, pues esta pregunta, creo que ya me la formularon igual hace un año. La respuesta es la misma, ¿no? El infradotar las facturas de limpieza y, la consiguiente reclamación de FCC, nos ha supuesto cinco millones de euros por este concepto durante los años a los que usted hace referencia, 2011 a 2015. Por lo tanto, nos parece, como ya le dijimos hace un año, una grave irresponsabilidad infradotar las contrataciones, porque luego generan un gasto enorme en intereses de mora.

Sr. Contín Trillo-Figueroa: Bueno, pues en este caso es achacable a ustedes. Esta pregunta, no la formulamos hace un año, la formulamos hace un mes, pero tengo que reconocer que la tuvimos que retirar porque teníamos que desentrañar. Todo esto que ve usted aquí son 26 pasos, que se dieron entre 26 Servicios... 26 pasos entre distintos Servicios de Zaragoza en Común. ¿Vale? Es un expediente concreto por el que le preguntamos. No sabemos qué respuesta lleva preparada allí, pero es un expediente preciso. Se trata, una vez más, de cumplir una sentencia judicial que falla contra el Ayuntamiento, obliga a pagar intereses de demora y nosotros le pediríamos al Gobierno cumplir, en la medida de lo posible, los plazos de los pagos, porque para evitar el pago de intereses que suben, hasta el 8% anual, por tratarse de deuda comercial. En este caso concreto, el asunto es muy grave, señor Cubero, y probablemente, por eso, el expediente estaba desordenado y no nos dio tiempo a verlo por completo, era un caos. Pero el relato de los hechos, por orden cronológico, es dantesco, porque la reclamación de FCC se produce en mayo del 15. Es decir, entra ya estando ustedes en el Gobierno. El 16 de diciembre del 15, como el Ayuntamiento no le paga, es decir, responsabilidad íntegra de Zaragoza en Común, ustedes fuerzan a que la empresa tenga que irse a los tribunales. En julio del 16, el Juzgado número 4 dicta sentencia y condena al Ayuntamiento por intereses de demora más, el pago del interés legal sobre los intereses vencidos desde el momento de la reclamación judicial, intereses legales, más anatocismos. Tres meses tardan en llevar el expediente a Contratación, para que se lleve el fallo a puro y debido efecto, señalando la prioridad más absoluta para evitar demoras en trámites posteriores y evitar responsabilidad. Y dice: "Multas y responsabilidad penal". Y aún tardan tres meses más, para que el coordinador de Economía y Cultura, en enero del 2017, someta al Gobierno de Zaragoza al acuerdo de quedar enterado del fallo de la sentencia. Y diez meses después, el 17 de noviembre del 2017, el juzgado requiere al Ayuntamiento, pregunta que qué pasa. Un mes más tardan y el Gobierno de Zaragoza aprueba el 13 de diciembre del 2017, un año y medio después, pagar.

Bien, en el expediente se verifica la falta de diligencia absoluta del Gobierno de Zaragoza en Común. Antes decía: ustedes le hacen el caldo gordo a la empresa. Hombre, usted pone el marisco a esta empresa, usted le pone el marisco y, además, remueve el puchero con el cucharón y también paga el champán para que pasen después el caldo. Eso es Zaragoza en Común, señor Cubero, son unos irresponsables de un tamaño... Ustedes tardan un año y medio, responsabilidad íntegra suya. Bien, proviene de facturas de ejercicios en los que se infradotaban, pero, ¿por qué no pagaron el primer día que se lo exigió el Juzgado? Han ido pasándose la pelota unos a otros de manera inexplicable, dilatan el pago de una manera incomprensible y hasta el Juzgado se molesta y les dice que, por favor, que ejecuten la sentencia, dilatan de manera incomprensible la ejecución cuando disponían del Fondo Impulso. En fin, va a ser una cantidad más importante que esta por el anatocismo y, al final, la política de patada palante del señor Gimeno que usted

denuncia sale muy cara, pero ustedes la están empeorando de manera notable en casos precisos como este concreto.

Sr. Presidente: Su valoración, que entenderá que yo no comparto. Este Gobierno, ni ha infradotado partidas, ni ha generado deuda. De hecho, ha reducido la deuda de las contrataciones, como ya anunciamos el señor Rivarés y yo mismo, encontrándonos con deudas en el contrato de Parques y Jardines, por ejemplo, de FCC, de 6 millones de euros y ahora estamos a 0, y encontrándonos deudas de casi 15 millones de euros en limpieza y ahora estamos tan sólo con 4, que se van ahora amortizar este año. Y además, estamos pagando las deudas generadas por años anteriores, cuando realmente se infradotaban las partidas. Por lo tanto, es una política que es buena para la ciudad, porque no genera gastos innecesarios, pero claro, y entiendo que por aquí vendrá su pregunta, no es buena para la empresa. A la empresa le gustaría que tuviéramos más deudas y que siguiéramos generando ese 8% de interés, sin duda. Por eso, a la empresa, precisamente, y entiendo que por eso su pregunta, le molesta que se esté pagando todo a tiempo y que ya no tenga esos 8% de interés.

4.2.2 Pregunta de respuesta oral formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular, relativa a qué medidas ha adoptado el Área de Servicios Públicos y Personal para reducir el riesgo de incendios en viviendas habitadas por ancianos. (C-4203/18)

Sr. Presidente: Pues bien. En coordinación con la Oficina del Mayor, se están impartiendo charlas en el Parque 1 de Autoprotección en el Hogar, para Personas Mayores. Concretamente, se han impartido ya 12 charlas en las que han asistido 766 personas.

Sr. Contín Trillo-Figueroa: Bien, esa es una de las posibles medidas que pueden adoptarse, charlas, hay muchas más. Son 130.000 intervenciones las que hacen los bomberos en España por incendios y explosiones y, en muchos casos, son en viviendas de personas ancianas. Son 350 incendios o explosiones al día, unos 8 siniestros por millón de habitantes. Víctimas mortales anuales, ronda las 200, el 85% son debidas a incendios y el 40% de los fallecidos tiene más de 65 años. Se aprecia una vulnerabilidad especial en mayores de 65 años y por eso concluimos que es necesario hacer estas campañas de prevención, sin duda, sobre todo, en una ciudad que está envejeciendo. Y además, hay una particularidad, y es que la mayor parte de las víctimas son hombres de más de 85 años. Mueren en esa franja de edad cuatro veces más hombres que mujeres, y eso nos debe hacer reflexionar para que esas campañas de prevención se dirijan a los más mayores y se haga más énfasis, quizá, en los hombres. Hay muchas más medidas, señor Cubero, que se pueden adoptar. La instalación de detectores domésticos de incendios y de gas, podría contribuir también a evitar, un gran número de estas muertes. Otra medida de prevención posible podría ser mejorar las inspecciones de las instalaciones eléctricas. En invierno se producen, además, la mayor parte de estos incendios y la mayor parte de víctimas mortales porque es el momento en que más se utilizan estufas que quizá tienen demasiados años, en hogares que, por habitarlos personas que ya, con los años, no se han preocupado de acondicionarlas, no están preparados para ello. Hay detectores de humo de buena calidad desde 17 euros, que se instalan en cinco minutos. Aparte de las charlas, que son necesarias, creemos que se pueden adoptar muchas más medidas porque hay una... La incidencia del incendio, se produce, si vemos la mediana, en horas nocturnas y en personas mayores de 65, y como le decíamos, casi siempre, ancianos y hombres. Nosotros se lo formulamos dentro de esta pregunta como ruego, si lo acepta, para hacer una campaña de información más amplia que esos 700... No sé cuántos ha dicho. 766 personas y poniendo en marcha un programa para instalar detectores de humo en todos los hogares habitados por mayores de 65 años, que no cuenten con ellos, porque vemos a través de los medios un goteo de incendios y de víctimas. En este caso, le leo uno de hace un mes: *“La Policía salva a un hombre de 73 años, que después falleció, en un incendio declarado en su piso donde vivía solo, segundo caso registrado en una semana”*. En fin, creemos que en una ciudad que, además, lleva un deterioro y un envejecimiento progresivo, podríamos actuar más y le animamos a ello si lo ve conveniente, y si nos puede decir algo al respecto, perfecto.

Sr. Cubero: Lo único que le puedo decir es que se estudiará desde el Servicio de Bomberos, o de quien corresponda, sus propuestas.

4.2.3 Pregunta de respuesta oral formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular, relativa a cuáles son las necesidades de funcionamiento de la Administración Municipal del Ayuntamiento de Zaragoza, que impiden la apertura del edificio Seminario en los horarios establecidos para dar cumplimiento a la conciliación laboral, con espera a sus puertas y a la intemperie de los empleados públicos. (C-4204/18)

(Este punto se retira por el Grupo Municipal proponente)

4.2.4 Pregunta de respuesta oral formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular, relativa a si puede precisar el Consejero de Servicios Públicos y Personal lo sucedido en el expediente 1015945/2016 acerca de problemas con contenedores de basura. (C-4205/18)

Sr. Presidente: Partido Popular.

Sr. Contín Trillo-Figueroa: Bien, únicamente para decirle que este es el expediente. Son más de cien folios. Todo tiene que ver con un problema, según se persigue, problemas con contenedores de basura. Al parecer, según denunciaban ustedes, alguno se encontraba en mal estado y el trabajo por parte de los servicios es importantísimo, es un trabajo concienzudo y al que se han dedicado no sabemos cuántas horas, pero probablemente, muchas más de lo que ustedes confiaban en sancionar a esta empresa, y por ese motivo, si nos puede concretar a qué se debe, en este caso concreto, este expediente. Gracias.

Sr. Presidente: Pues el expediente al que usted hace referencia es una sanción por problemas en un contenedor de basura, una sanción a la empresa gestora del servicio, a Fomento, Construcciones y Contratas. La Junta de Distrito, comunicó al Servicio de Residuos que estaba estropeada la apertura de un contenedor, un inspector del servicio fue allí a comprobarlo, verificó y abrió un expediente sancionador. Pasados unos días, el inspector volvió a revisar y seguía sin reparar la avería. La empresa recurrió la sanción, diciendo que lo había arreglado en cuanto se le comunicó y que la segunda visita que hizo el inspector, ya se refería a otro tipo de rotura, esto se judicializó y creo entendido que el juez dio la razón a la empresa. Este es el expediente.

Sr. Contín Trillo-Figueroa: Mire, ya se lo decimos en otras ocasiones que creemos que los esfuerzos, ustedes, no los distribuyen bien, porque después de un año y más de cien folios de expediente, el juzgado número 5, que es lo que dice el expediente, aunque no lo haya dicho usted, el 5 Contencioso, dice que el contenedor... "Después de decir que el contenedor se encontraba en mal estado, sin mayor concreción, es no decir nada". Eso es lo que concretaron ustedes en esa denuncia de la que hablaba. También dice el juzgado: "El día 11 de agosto se constata por el servicio que ese contenedor tenía el pedal roto. Ese mismo día se reparó por la empresa recurrente. Estos son los únicos hechos acreditados. No hay prueba alguna de que la tapa no se podía abrir por estar el pedal roto el 4 de agosto, por lo que no hay razón alguna para imponer la penalidad y falla estimar el recurso interpuesto por FCC contra la resolución impugnada, que se anula por no ser conforme a derecho", y condena en costas al Ayuntamiento. Las limita, afortunadamente, a 200 euros y no permite ni siquiera el recurso de apelación. Nos preguntamos qué está sucediendo en este Ayuntamiento, cuántas horas de trabajo, cuánto cuesta montar esto, hacer todos estos esfuerzos, para qué. Nosotros creemos que pueden centrarse más en depender los intereses de los zaragozanos desde otros puntos de vista, en vez de malgastar los escasos recursos municipales, en persecuciones fantasma, por puros intereses políticos. Es que nos preguntamos hasta si esto responde, a algún tipo de los que no deberían ustedes incurrir. Tendría justificación, además, si hiciesen lo mismo con todas las contratas. No, es que esto lo hacemos de manera sistemática porque la inspección ha mejorado muchísimo y aquí fue un error, o nos equivocamos, fuimos demasiado legalistas... Pero es que no vigilan con el mismo celo a todas las contratas

en esta ciudad, señor Cubero. Y después de leer los informes, si leyesen más los informes de Intervención, ustedes entenderían dónde tienen que poner más el foco, y tienen... No sé si pasó el viernes pasado, el informe elaborado a propósito de la auditoría que se hace de diferentes contratistas. En definitiva, centre los esfuerzos en lo que hay que centrarlos, porque el espectáculo que estamos viendo hoy aquí, señor Cubero, es una exhibición de una falta de gestión y de una falta de modelo apabullante.

Sr. Presidente: Que una junta de distrito eleve una queja porque un contenedor está roto y los vecinos no pueden depositar sus residuos, un inspector de las contratistas sancione a la empresa, y por cierto, más allá del recurso judicial de la empresa a una sanción, por cierto, de 2.000 euros, el pedal del contenedor se arregló y los vecinos pudieron hacer uso de ese contenedor. Eso es mirar por la ciudad y es mirar por los vecinos. Ya sé que a usted le hubiera gustado que no se hubiera sancionado a la empresa, que la empresa no hubiera tenido que invertir para arreglar el contenedor y que se las hubiera llevado, ese dinero, tranquilamente a sus beneficios empresariales. Ese es su modelo de ciudad, por eso quiere usted mirar para que los inspectores no fiscalicen las contratistas. Nosotros tenemos otro modelo de ciudad, un modelo donde se fiscalizan a las empresas para que cumplan y donde los usuarios pueden hacer uso de los servicios públicos, con total normalidad, porque el contenedor, al final, se arregló, y ese es nuestro objetivo, que los vecinos hagan uso de los servicios públicos y que no se beneficien las empresas.

4.2.5 Pregunta de respuesta oral formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular, relativa a cuántas sanciones se han impuesto por grafitis y qué cantidad se ha cobrado por ese concepto en los años 2015, 2016 y 2017. (C-4206/18)

Sr. Contín Trillo-Figueroa: Sí, queríamos tener los datos. Gracias.

Sr. Presidente: Pues en 2015 ha habido 45 sanciones, en 2016, 9, y en 2017, 10 sanciones. Las cuantías, le digo que las desconozco, porque no son competencia de esta Área, debería preguntar al Área de Economía. Pero esas son las sanciones que ha habido.

Sr. Contín Trillo-Figueroa: Bueno, pues volvemos al modelo de ciudad, ¿no?, del que usted hablaba, el modelo supermercado. Las cantidades, usted pregúntelas en la otra ventanilla, que yo sólo me siento en el Gobierno con el señor Rivarés y no tenemos ninguna comunicación, como hemos visto en el expediente en el que ha habido que pagar, por un retraso de un año y medio, 1.300.000 euros a FCC. ¿Verdad? Si se comunicasen un poco más, no sucederían estas cosas. ¿Verdad? Pero bueno. Las sanciones, por el dato que usted facilita, han bajado entre el 15 y del 17, además, muchísimo. Y bueno, nos llama la atención porque las calles siguen igual de llenas de grafitis que siempre, los vecinos se quejan mucho de que ensucian las calles, da la impresión, con este número de sanciones, de que los autores campan a sus anchas por la ciudad, no se observa respeto por la estética de los edificios, pero hombre, los datos son escalofriantes, porque si la ciudad se gasta un millón y medio de euros al año, en limpiar grafitis, y solamente se sancionan en el 16 a 9 y en el 17 a 10, y al día hay que retirar 91 pintadas, es que algo no se está haciendo bien. Si hay 28.300 pintadas al año y en 2016 se pusieron 9 sanciones y en 2017 se pusieron 10, tenemos un problema, porque el coste es elevadísimo de limpiar, y deberíamos hacer algo más que limpiar, pagar y resignarnos, sobre todo, cuando la mayor parte de las pintadas aparecen en Magdalena y en algunas zonas de Heroísmo. Están centradas, están focalizadas allí, se habla incluso, según el servicio, se habla, o se consideran puntos negros. Mire, se pueden hacer cosas, le animamos a ello. Se puede incrementar la videovigilancia, se pueden hacer concursos, nosotros lo hicimos, facilitar espacios. Cuando gobernamos, facilitamos espacios para que, quienes pintan, pudieran desahogarse, pudieran expresarse libremente y, así, no lo hiciesen de manera indiscriminada en algunos barrios, y funcionó bien. Fue un programa que se puso en marcha y que daba espacio y que daba libertad para que fuera más estético, incluso fue escaparate para que algunos de ellos, después, tuviesen proyección y, a posteriori, se ha hablado incluso del... Se considera un arte, ¿no?, algunos de ellos. En Zaragoza hay programas exitosos en ese sentido, que gestiona Cultura. Es algo que también se hace con frecuencia en lugares en donde estos problemas son muy acuciantes, como en Nueva York y en

muchas ciudades del mundo. Se recuperan espacios degradados con grafitis, pero permitir que esto sea una jungla, además, centrada aquí al lado, creemos que es un error. Así que se podrían combinar estas medidas con una mayor vigilancia, en donde se produce más habitualmente, videovigilancia discreta para que quien lo hace sea sancionado y, al menos, sirva de escarmiento. Si no nos facilita lo que se ha cobrado, pues nos preocupamos aún más, porque si se sanciona en el 16 con 9 y en el 17 con 10, y probablemente no se ha cobrado ninguna, ese millón y medio que tenemos que destinar cada año, se hace aún más difícil de digerir.

Sr. Presidente: Primero, no se gasta un millón y medio para limpiar sólo grafitis, se gasta un millón y medio para el vandalismo, que incluye grafitis, pero que incluye todos los demás fenómenos de vandalismo que se pueden encontrar en la ciudad, no sólo es un millón y medio para pintar grafitis.

Dos. No es cierto que haya más grafitis que anteriormente, ni es cierto incluso que haya más suciedad en las calles, no es la valoración que se hace. Esos son sus datos o sus valoraciones como Partido Popular, pero no es cierto. Y las sanciones se han reducido. También le digo una cosa, no todas ellas son sanciones económicas, algunas de ellas son trabajos a la comunidad. Decirle que en del 2015, de 45 sanciones, 12 eran trabajos a la comunidad; en 2016, de 9 sanciones, una era de trabajo a la comunidad; y en 2017, de 10 sanciones, una era trabajo a la comunidad.

Y no, no tengo el dato, no tengo el dato porque entenderá que cada Área tiene sus competencias y sus conocimientos y sus datos. Entonces, no es ningún problema que vaya al Área de Economía y le pregunte al señor Rivarés cuánto ha sido el importe de las sanciones.

(Abandona la sala el Sr. Contín Trillo-Figueroa)

4.2.6 Pregunta de respuesta oral formulada por el Grupo Municipal del Partido Socialista, relativa a si podría indicar el señor Consejero cuáles son sus planes para mejorar la estabilidad en el empleo de los trabajadores del Ayuntamiento y si podría indicar la previsión en la variación de plantillas para el año en curso. (C-4222/18)

Sr. Presidente: Partido Socialista.

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Sí, Consejero, casi, casi en sus propios términos. Quiero los datos fríos, si puede ser, cuántas plazas de esa plantilla se van a cubrir, cuántas de forma estable, cuántas por interinos, saber cuáles son sus planes para yo tomar esa nota, que conste en Acta y poder luego bueno, pues en mi labor de oposición, ir viendo si, efectivamente, se cumple esa previsión en la variación que haga usted.

Sr. Presidente: Bien, le voy dar los datos en frío sobre lo que ha preguntado, claro. Sobre lo que no ha preguntado y no ha detallado, no le puedo dar datos en frío.

La valoración de la primera pregunta de cuáles son sus planes para mejorar la estabilidad en el empleo de los trabajadores municipales, pues hombre, es fácil, ¿no? Ejecutar la oferta de empleo aprobada. Si ejecutas la oferta de empleo aprobada, pues mejoras la estabilidad en el empleo. Precisamente es lo contrario a lo que se venía haciendo hasta ahora, porque nos encontramos, como sabe, ofertas de empleo caducadas de años anteriores, 2016, 2009... Pero bien, ejecutar la oferta de empleo aprobada es la mejor manera para garantizar la estabilidad.

Y sobre la variación de la plantilla del año 2017, decirle que hubo un incremento en la plantilla de 147 personas, segundo año consecutivo en el que se incrementa la plantilla tras siete años de destrucción de empleo; segundo año, con 147 personas. Aumentó 36 personas, el número de funcionarios de carrera, cosa que tampoco había sucedido en los últimos seis años.

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Bueno, Consejero, como le he dicho, en la pregunta ponía para el año en curso. Yo espero, si no le importa, por escrito, que me mande la previsión para el año 2018, como le decía, con simplemente los datos para yo, como le he dicho, poder hacer mi labor de oposición. Sabe que necesitamos información para poder hacer labor de oposición, cosa que usted da cada, día menos y, cada

vez en menos foros, así que le solicito para que conste en Acta por escrito los datos para el año 2018.

Sr. Presidente: Muy bien, se los pasaremos.

4.2.7 Pregunta de respuesta oral formulada por el Grupo Municipal del Partido Socialista, relativa a si puede indicar el señor Consejero que criterios han primado en el traslado de la Oficial de mantenimiento del CEIP Joaquín Costa y si podría indicar si fuera posible cuáles son los hábitos y rutinas negativas que aduce la delegada de educación para dicho traslado. (C-4223/18)

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Bueno, Consejero, ya le pregunté en la anterior comisión con carácter general sobre todos los problemas que había de personal de los oficiales de mantenimiento, y ya le aviso, prepárese, porque le voy a preguntar por todos los problemas de personal de oficiales de mantenimiento que hay en todos los colegios, a ver si preguntando colegio por colegio, consigo, por un lado, que usted le interese algo, aunque sólo sea por mi pesadez, y aprovechamos y solucionamos algún problema. Así que aquí va la primera, el Colegio Joaquín Costa. Ya le adelanto que hoy, en esta comisión, también le pregunto sobre otro problema puntual, de otro oficial de mantenimiento, de otro colegio público de la ciudad.

Sr. Presidente: Pues decirle que debería preguntarlo en la Comisión de Derechos Sociales, es un tema específico de gestión del servicio. Los criterios para el traslado de un oficial de mantenimiento y los hábitos y rutinas negativas que aduce la Delegada de Educación, creo que lo debería preguntar en la Comisión de Derechos Sociales, donde está la Concejala Delegada de Educación, la señora Gracia. Yo sí que le puedo contestar y le he contestado cuando ha preguntado sobre las contrataciones, la falta de personal, la previsión que hay, pero sobre un criterio exclusivo del servicio gestor, como es el traslado y los motivos del traslado de un oficial de mantenimiento, creo que debería preguntarlo en la Comisión de Derechos Sociales.

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Yo, de verdad, Consejero, si cuando le preguntan sobre cuestiones presupuestarias, o de dinero, o de sanciones, responde que le pregunten a Rivarés, si cuando le preguntamos sobre temas de personal, nos responde que preguntemos al órgano gestor, yo, de verdad, Consejero, y además, ahora ya que ni va a llevar Parques y Jardines, disolvemos esta Comisión y nos ahorramos todos un montón de tiempo, porque ya vamos haciéndole las preguntas a otros consejeros a ver si tenemos suerte y alguien nos responde.

Sr. Presidente: Siguiendo pregunta.

4.2.8 Pregunta de respuesta oral formulada por el Grupo Municipal del Partido Socialista, relativa a si puede indicar el señor Consejero qué ventajas suponen para la prestación del servicio, el pago de manera anticipada las deudas de las contratadas municipales, si obviamos el evidente ahorro en la financiación. (C-4224/18)

Sr. Presidente: Partido Socialista.

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: En sus propios términos, Consejero, suéltese.

Sr. Presidente: Pues no entiendo muy bien los términos de su pregunta, porque el pago de manera anticipada de las deudas, ya me dirá cómo se paga anticipadamente una deuda, porque si se paga anticipadamente, no es una deuda. Entonces, no sé a qué se refiere con el pago anticipado de deudas. Me imagino que se referirá a los pagos que tenemos en las contratadas, por los intereses de demora, que surgen cuando no se ha dotado bien la partida, ¿no? Bueno, si se refiere a eso, decirle, como ya le he comentado antes a los compañeros del Partido Popular, que, evidentemente, pagar lo que se tiene que pagar a las contratadas ser generar deuda, pues te ahorra los intereses de mora y todos esos anatocismos que incluso en

ocasiones llegan, y eso es lo que estamos haciendo como Gobierno, pagar en tiempo y forma, no infradotar las partidas de las contratas municipales y no encontramos, por ejemplo, con esos cinco millones de euros de los que hablábamos antes.

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Bueno, Consejero, yo me refería a su plan de financiación, que ustedes anunciaron y elaboraron, y dijeron que iban a pagar en cuatro años. Y además, le preguntaba, porque ya le he dicho, si obviamos el evidente ahorro en la financiación, porque usted declaró que esto, lo que hacía era servir para poder negociar de tú a tú con las contratas, que esa era la verdadera razón, y bueno, a la realidad, ¿verdad?, me remito.

Pero mire, durante estos dos minutos, yo le voy a hacer dos o tres reflexiones muy rápidas. Vaya por delante que estamos encantados de que paguen, sólo faltaba. ¿Verdad?, pero, claro, nos preocupa, en primer lugar, cómo se ha pagado, y me explicaré. Si ustedes tenían un plan para pagar en cuatro años, pagan al final en dos, ¿qué han dejado ustedes sin hacer? Porque no estaba presupuestado pagar de esta manera. Claro, al final han dejado de hacer algo para los ciudadanos, y al final, el resumen es, que el Gobierno que no le iba a pagar a los bancos y que el Gobierno que no iba a pagar a las empresas, al final, quienes cobran en esta casa son los bancos y son las empresas. Y usted nos dice que esto, o eso dijo en sus declaraciones públicas, que iba a valer para poderles hablar de tú a tú a las empresas. Pues ale, venga, siéntense a hablarle de tú a tú a las empresas, a ver si consiguen de una vez negociar con ellas, presionarlas y poder hacer que los servicios en esta ciudad funcionen mejor. Pero, ¿sabe lo que pasa? Que dudo, y no soy la única, de su capacidad de negociación, no soy la única porque primero le quitaron de la negociación de Parques y Jardines, ¿verdad?, el Alcalde y puso al señor Andrés, ahora, directamente, todo el Servicio de Parques y Jardines pasa, suponemos, a formar parte del Área del señor Muñoz, tampoco lo sabemos seguro, tampoco nos lo han explicado de ninguna manera. Y claro, si esa es la única razón, pues Consejero, han dejado de hacer un montón de cosas, por ejemplo, de las obras del parque de Vadorrey que antes le preguntaba, al final, para qué. Pues para pagar a los bancos y para pagar a las empresas, y ese es el resumen de la ejecución del Gobierno de Zaragoza en Común, y eso, también le digo, Consejero, que eso es hacer política, otro tipo de política, pero no deja de hacer política, que a mí, personalmente, me recuerda más a la del déficit cero del señor Aznar, que a la de un Gobierno de izquierdas, pero oiga, cada uno gestiona como quiere y como puede.

Sr. Presidente: ¿Y quién se piensa que hace las obras del parque de Vadorrey? Pues una empresa, señora Aparicio, las hace una empresa. Siguiendo pregunta.

4.2.9 Pregunta de respuesta oral formulada por el Grupo Municipal del Partido Socialista, relativa a si puede indicar el señor Consejero qué medidas tiene previstas para cubrir el puesto de oficial de mantenimiento del CEIP Las Fuentes, a la vista de su posible Jubilación. (C-4225/18)

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Nada, Consejero, sólo le pregunto si me va a responder o no.

Sr. Presidente: Se ha iniciado ya el expediente y se procederá a la cobertura de la vacante por un interino, cuando se produzca la jubilación.

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Muchas gracias, Consejero.

4.2.10 Pregunta de respuesta oral formulada por el Grupo Municipal de Chunta Aragonesista, relativa a, tras la aprobación inicial de las modificaciones de la Ordenanza de Protección, Tenencia Responsable y Venta de animales, con la inclusión de un punto tan controvertido como es la recogida e inclusión en el RIACA del ADN canino, podría explicar el señor Consejero de Servicios Públicos si tiene previsto hacer campañas informativas dirigidas a los dueños de los perros sobre los beneficios

para la protección animal que tiene esta tecnología y podría explicar la diferencia en el coste que inicialmente anunció usted mismo, entre 10 y 15 euros, y el precio que se ha publicado en algunos medios de comunicación, haciéndose eco del Colegio Oficial de Veterinarios, que lo tasan en más de 40 euros. . (C-4226/18)

Sr. Presidente: Chunta Aragonesista.

Sra. Crespo Mir: Buenos días. Yo, la verdad es que estoy encantada porque la mañana de la Comisión de Servicios Públicos, nos cunde una barbaridad después, no nos ocupa todo el tiempo y yo le agradezco, pero sí que es verdad que a veces, las respuestas son escuetas. Yo ando un poco expectante por saber si le van parecer más majas las preguntitas de Chunta Aragonesista y nos va a contestar algo o no, pero intentaré contextualizar.

Como sabe, el tema del ADN introducido en la Ordenanza de Protección Animal, no ha dejado de ser un tema controvertido, es verdad que ha habido voces, incluso dentro del ámbito, que evidencian que no... Bueno, pues no están muy de acuerdo. Había una cuestión, que para nosotros era fundamental y, tenía que ver con el desembolso que supondría, sobre todo para las protectoras y, en este sentido, Chunta Aragonesista introdujo una enmienda en el presupuesto de este año, para facilitar ese apoyo económico y que el desembolso sea menor, pero sí que nos preocupa un poco la percepción también que se tiene a pie de calle de los dueños y dueñas de los perros, porque es verdad que, al final, es un gasto adicional. Nos gustaría saber si realmente se va a poner en marcha algún tipo de campaña informativa, que ayude a evidenciar la importancia de esta medida y que nos aclare... bueno, pues esta discrepancia un poco en la previsión del precio de esta prueba, ¿no? Porque es verdad que usted ponía encima de la mesa, un coste desde el minuto cero, que luego fue rebatido públicamente desde el Colegio de Veterinarios, advirtiendo que el coste sería mayor.

Sr. Presidente: Pues si esto le parece rápido, no vea usted el Consejo de Administración de Ecociudad la semana pasada. Oiga, 4 minutos y 8 puntos hicimos, eso sí que fue rapidez.

Bien, a la pregunta. Se está trabajando con el Colegio de Veterinarios, con la Universidad de Zaragoza y con el Gobierno de Aragón, con el RIACA, para que sea el proceso garantista en todo momento, garantista de los datos, y segundo, para que el proceso sea lo más barato posible para el usuario y el dueño de la mascota. Yo no puedo decirle el Colegio de Veterinarios, la tasación que hace, yo sólo le digo que el proceso no va a depender única y exclusivamente del Colegio de Veterinarios; dependerá, como le digo, de la Universidad de Zaragoza y del Gobierno de Aragón, que será garantista y que intentaremos que sea lo más barato posible en todo momento. Aun así, recordarle, que bueno, hay una partida en el presupuesto municipal para protectoras y para gente sin recursos, que además, fue su grupo político precisamente el que la impulsó, y de hecho, muy bien impulsada, con la que podremos afrontar, o que podrán afrontar los gastos, tanto protectoras como las personas sin recursos que no tuvieran tanta disponibilidad para el gasto. De momento, como estamos hablando todavía con el Colegio de Veterinarios, con la Universidad de Zaragoza, y con el Gobierno de Aragón, quiero ser prudente en este sentido, aunque también le digo. Ahora mismo, en la actualidad, el chip puede llegar a costar de 25 euros a 60 euros, según qué veterinario vayas. Pero bueno, ya le digo, proceso garantista en todo momento, contando con el Colegio Oficial de Veterinarios, Universidad de Zaragoza y Gobierno de Aragón e intentar que sea lo más barato posible para el usuario, pero que aun así, contamos con esa partida para personas sin recursos y protectoras.

Sra. Crespo Mir: Pues, asumiendo ese principio de prudencia, para no hablar de cifras, sí que me gustaría que me contestase a esa parte que sí que es responsabilidad del Ayuntamiento, entendiendo que se podría poner en marcha algún tipo de campaña informativa, que advirtiese de la importancia de tomar esta medida. A partir de ahí, usted me habla del coste del chip, que no tiene nada que ver con el análisis de ADN y por el que pregunto en una pregunta posterior.

Sr. Presidente: Nos parece oportuno lo de la campaña informativa, hacer la campaña informativa para explicar los beneficios del chip. Digo del chip, del ADN, perdón.

(Abandona la sala el Sr. Trívez Bielsa)

4.2.11 Pregunta de respuesta oral formulada por el Grupo Municipal de Chunta Aragonesista, relativa a, desde el Área de Servicios Públicos y Personal se anunció que en enero de 2018, antes de iniciar la prueba piloto de recogida selectiva de materia orgánica en el Distrito de Actur se pondría en marcha una campaña informativa para los vecinos y vecinas afectados, con el objetivo de sensibilizar y resolver cualquier duda sobre el proceso ¿En que situación se encuentra esta actuación y si nos podría facilitar la calendarización de todo el proceso? (C-4227/18)

Sra. Crespo Mir: Pues, efectivamente, esta prueba piloto estaba prevista en el primer trimestre de este año, es decir, ya. Ya sé que no ha acabado el trimestre, pero sí que hablamos entre todos de poner en marcha una campaña informativa previa, para bueno, pues difundir también no sólo los beneficios, sino la forma de actuación en esta prueba piloto para sobre todo, los vecinos del Actur, que es donde se va a poner en marcha. No sé si se han iniciado algunos pasos en este sentido, para la puesta en marcha de esa campaña.

Sr. Presidente: Pues desde el departamento de Comunicación, que es desde donde se está preparando la campaña, lo que nos dicen es que tanto para el Distrito Actur como para la Zona Centro afectada por la prueba piloto, se está en fase de elaboración de la campaña y que el diseño estará finalizado a lo largo de este mes para poder implantarlo, en cuanto esté finalizado. Como usted bien dice, estamos dentro de los plazos hablados del primer trimestre. Les daremos, cuando haya novedades considerables, daremos cuenta e información a todos los grupos políticos, en una reunión a cinco.

4.2.12 Pregunta de respuesta oral formulada por el Grupo Municipal de Chunta Aragonesista, relativa a si tiene el señor Consejero de Servicios Públicos previsto poner en marcha acciones dirigidas a la protección animal, como campañas informativas de control del chipeado. (C-4228/18)

Sra. Crespo Mir: Pues lo mismo, pero en este caso, con el chipeado.

Sr. Presidente: Pues de momento, no hay, no hay previstas campañas informativas con el control del chipeado. Como sabe, el Ayuntamiento hacemos campañas informativas en materia de protección animal, algunas están ya muy consolidadas, como es la campaña que hacemos en verano del "No abandono", como es la campaña de Navidad de "*No compres animales*", como es la que hacemos periódicamente de la leishmania con el Colegio de Veterinarios, pero no hay prevista, a día de hoy, una con el chip. Sí que hubo campañas donde iban voluntarios y policías locales por los parques, para comprobar que los perros estaban chipeados, y decir que esas campañas que se hicieron, hace algunos años, las incidencias eran mínimas, de personas que no tenían chipeado a su animal, pero a día de hoy, no, no está prevista ninguna campaña, que no quiere decir que no descartemos hacer ninguna campaña más de chipeado.

4.2.13 Pregunta de respuesta oral formulada por el Grupo Municipal de Chunta Aragonesista, relativa a si puede informar el Sr. Consejero de qué forma participan los Bomberos de Zaragoza en la Academia Aragonesa de Bomberos. (C-4229/18)

Sra. Crespo Mir: Sí, pues esta pregunta, la verdad es que no tiene ninguna doble intención. A mí me parece que el cuerpo de bomberos de la ciudad de Zaragoza, es un cuerpo muy preparado y bueno, que está sometido a actuaciones muy complejas y que podrían aportar muchísimo, y le voy a ser muy concreta. Hubo una jornada específica el pasado 24 de enero, con motivo de... Bueno, eso, "Jornada técnica sobre incendios", lo leo literalmente, "Interfaz urbano y forestal", a la que asistieron más de 250 personas que participaban en esta jornada, de la Academia Aragonesa de Bomberos, y la verdad es que bueno, los

ponentes que estuvieron impartiendo esta jornada, pues eran de Cáceres, eran de Castellón, eran de Cataluña, participó alguien del Gobierno de Aragón, y nos gustaría saber realmente, si existe algún tipo de coordinación o de contacto para que se pueda participar en estas jornadas, porque yo creo que el know-how del cuerpo de bomberos de Zaragoza, merece participar en este tipo de jornadas de la Academia Aragonesa de Bomberos. No sé si existe algún tipo de contacto o coordinación.

Sr. Presidente: Sí, existe contacto, evidentemente, con el Consejo Rector de la Academia. Tal y como recogen los Estatutos de la Academia, según me informa el Servicio de Bomberos, el Ayuntamiento, Bomberos de Zaragoza, tiene un vocal en ese Consejo Rector de la Academia, que es donde se planifica todo el trabajo de la Academia. Por lo tanto, sí, existe esa coordinación.

Sra. Crespo Mir: Pero, ¿no ha habido ningún tipo de petición concretamente para esta jornada o para otras, que organiza la Academia para que seamos partícipes activos de estas jornadas?

Sr. Presidente: Sobre las jornadas en concreto a las que se refiere, evidentemente, no tengo la información, pero la puedo preguntar y decirle si ha habido información o solicitud de participación del Ayuntamiento.

4.2.14 Pregunta de respuesta oral formulada por el Grupo Municipal de Chunta Aragonesista, relativa a si puede el Sr. Consejero facilitar la información relativa al número de jubilaciones del personal municipal en 2017, tanto forzosas como anticipadas, que se han solicitado este año discriminando por servicio y valorando el coste económico que van a suponer. (C-4230/18)

Sra. Crespo Mir: Aquí, sólo, también pretendo recoger datos.

Sr. Presidente: Pues si quiere, le paso los datos, porque ves esta tabla así, pero se la paso, se la pasamos a todos los Grupos.

Sra. Crespo Mir: Sí, pues se lo agradezco. Va a ser más fácil.

Sr. Presidente: Pero decirle eso, que se han producido 114 jubilaciones, 37 porque han alcanzado la edad legal, 66 porque han sido voluntarias y 11 porque han sido por incapacidad. Y las gratificaciones por jubilación, el coste ha sido de 746.353 euros. Pero vamos, le pasamos la hoja a todos los Grupos.

4.2.15 Pregunta de respuesta oral formulada por el Grupo Municipal del Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, relativa a en qué situación está el reconocimiento de antigüedad del personal fijo discontinuo, en los términos en los que fue denunciado por CC.OO. en noviembre de 2016. (C-4231/18)

Sra. Fernández Escuer: Sí, bueno, el mes pasado conocimos que la sección sindical de Comisiones Obreras, había presentado una solicitud a través del Registro General, para pedir el compromiso al que se había llegado con el Consejero el pasado 10 de octubre, de reconocer la antigüedad del personal fijo discontinuo. Esta situación afecta a unos 400 trabajadores que, desde hace varios años, estaban asignados a instalaciones deportivas, y si se acepta la antigüedad, estos años se computarían a efectos de trienios y se pagarían a partir del reconocimiento y se tendrían en cuenta para los premios de antigüedad y para los ascensos de nivel. Este tema, esta solicitud, salió en las negociaciones del Pacto Convenio y, como al final no se materializó en un acuerdo, Comisiones decidió acudir en noviembre del 2016 a un conflicto colectivo en el caso del personal laboral y, ese conflicto colectivo, lo retiró, tras llegar a un acuerdo el pasado 10 de octubre con el Consejero, que emitió un escrito en el que estimaba procedente esa regulación y el reconocimiento a efectos de antigüedad y, además, instaba al servicio de gestión de recursos humanos a que realizaran las actuaciones necesarias, para regular la situación, pero luego, en noviembre, a través del juzgado

Contencioso-Administrativo de Zaragoza, se desestimó un recurso que había interpuesto un funcionario que demandaba el reconocimiento de la antigüedad, a efectos de trienios devengados y, no sabemos si, a partir de ahí, se decidió cambiar o no. Desde luego, desde el sindicato dicen que creen que no hay razón para que se paralice el reconocimiento porque, en este caso, no se solicita el pago de los trienios con carácter retroactivo, sino que solamente a partir del reconocimiento y si corresponden, claro, y ellos calculaban que podría suponer un coste para las arcas municipales de unos 70.000 euros, según hemos visto. Nos gustaría saber si se mantiene el compromiso de reconocer esa antigüedad, en qué situación está. Gracias.

Sr. Presidente: Usted ya ha hecho un relato bastante detallado de lo ocurrido. Nosotros llegamos a un acuerdo con los sindicatos, para reconocer la antigüedad, un reconocimiento de antigüedad, de fijos discontinuos, que afectaba a la valoración de méritos como al cálculo de la antigüedad, con el compromiso de que se retiraban los recursos judiciales que había, así fue y así lo hizo Comisiones Obreras, pero hubo un trabajador que mantuvo el recurso por vía judicial, un recurso que recurría lo que nosotros habíamos puesto en el acuerdo y más cosas, que no afectaban al acuerdo. Desgraciadamente, la sentencia fue negativa en todo, fue negativa en todo, y por lo tanto, lo que se interpreta desde los técnicos de recursos humanos y sobre los jurídicos de la casa, es que el Decreto queda sin efecto por la propia sentencia. Ha sido una pena, la verdad, es una pena que no se haya podido evitar, como era el acuerdo, y aunque yo sé que los sindicatos han hecho todo lo posible, no se ha podido evitar el recurso de una persona a título individual y, pues esa persona, los juzgados no le han dado la razón, en todo, incluso en lo que nosotros habíamos acordado. Por lo tanto, se interpreta que esa sentencia deja sin efecto el Decreto por el cual reconocíamos la antigüedad de los fijos discontinuos.

Sra. Fernández Escuer: Entonces, consideran inviable conceder esa... Reconocer la antigüedad, independientemente de que en la sentencia se aludiera a más cosas, porque realmente, entiendo que el trabajador pedía más cosas, que no exclusivamente lo que se recogía en el Decreto. Entonces, no hay intención de reconocer esta antigüedad.

Sr. Presidente: Nosotros estamos valorando cómo podemos reconocer los intereses sindicales, pero también, cumpliendo y haciendo cumplir la sentencia.

4.2.16 Pregunta de respuesta oral formulada por el Grupo Municipal del Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, relativa a cuándo se va a convocar el Consejo de Protección Animal. (C-4232/18)

Sra. Fernández Escuer: Sí, bueno. El Consejo Sectorial de Protección Animal, que es, como todos saben, un órgano de participación e información, de control y asesoramiento, que tiene un carácter consultivo, surge en 2012 para facilitar la participación de los ciudadanos y canalizar toda la información de las entidades asociativas, en estos asuntos municipales, relativos a la protección animal. Pues en sus normas de funcionamiento recoge, que se reunirá al menos dos veces al año, en sesión ordinaria y es algo que no se está cumpliendo. Desde Ciudadanos, siempre hemos destacado la gran labor que ha hecho este Ayuntamiento, en los últimos años, en la materia de protección animal, creemos que es algo que debe continuarse. Además, en esta Corporación, pues ha habido... Coinciden grandes cambios, como la actualización de la Ordenanza de Protección Animal y ahora, como todos sabemos, está en proyecto y que próximamente esperamos que en los próximos meses sea una realidad, el nuevo Centro Municipal de Protección Animal y creemos que, precisamente, se están produciendo unos cambios importantes, como para no convocar, precisamente, este órgano de naturaleza consultiva. Nos gustaría saber por qué no lo hace.

Sr. Presidente: La previsión de convocatoria es una vez que pase la aprobación definitiva de la ordenanza y las subvenciones en materia de protección animal. Esa es la previsión que se tiene desde la Oficina Municipal de Protección Animal, para la convocatoria del Consejo.

Sra. Fernández Escuer: Pero no me ha respondido a por qué no lo ha convocado en todo este tiempo, porque precisamente, insisto, cuando ha habido algo tan interesante para la protección animal, como

la actualización de la Ordenanza, además de, vuelvo a decirlo, del nuevo Centro Municipal de Protección Animal, no entiendo qué justificación tiene para no haber sido convocado, que además, lo hemos pedido incluso en varias iniciativas y me consta, que las entidades que lo componen, están interesadas en que se reúna. Entonces, no entiendo por qué no se ha reunido antes.

Sr. Presidente: Porque esos dos temas que usted habla, y es cierto que las reuniones hay que convocarlas cuando hay materia convocarlas, esos dos temas que usted habla ya han sido hablados en el Consejo Sectorial de Protección Animal. La propuesta de modificación de la ordenanza, parte de propuestas, en primer lugar, recogidas en el Consejo Sectorial de Protección Animal, que no hacen falta tampoco reuniones físicas, sino que también, las aportaciones de los consejos consultivos pueden ser vía telemática, y ha habido aportaciones al Consejo Sectorial de Protección Animal a la Ordenanza, porque también es un debate que, como saben, ha estado podemos decir un año invernado. Y en segundo lugar, se les informa periódicamente de cómo está la construcción del nuevo CEMPA, que es un tema que también podemos decir, no ha ido todo lo deprisa que nos hubiera gustado, sobre todo... ya no estos últimos tiempos, donde se está acelerando, sino al principio de la legislatura. Por lo tanto, ya le digo, cuando estén las subvenciones y cuando esté definitivamente la ordenanza, que son temas a tratar en un Consejo, se convocará.

4.2.17 Pregunta de respuesta oral formulada por el Grupo Municipal del Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, relativa a, tras la avería de la depuradora de la Almozara, provocada según los técnicos por la acumulación de fibras de toallitas, ¿contempla este servicio poner en marcha algún tipo de campaña de concienciación? (C-4233/18)

Sr. Presidente: Ciudadanos.

Sra. Fernández Escuer: Bueno, el pasado mes de enero se produjo una avería, como todos sabemos, en uno de los digestores de fangos de la depuradora de La Almozara, provocada por las toallitas higiénicas, cuyas fibras se filtran en el interior, junto a otros elementos de pequeño tamaño. No quiero entrar en polémica sobre Ecociudad, señor Cubero, ya se lo digo, a pesar de que ya ha soltado antes una perla, que en fin. Bueno, decir que un Consejo de Administración se ventila en cuatro minutos y sacar pecho de eso, no sé yo si es un tema para sacar pecho. Pero de verdad, esto quiero que sea una pregunta constructiva, independientemente del arreglo del digestor y de las cuestiones técnicas que se puedan poner en marcha, que obviamente hay que hacerlo en la depuradora, desde Ciudadanos creemos que sería recomendable poner en marcha algún tipo de campaña de concienciación porque, independientemente de los elementos técnicos, tenemos un problema, como bueno, como nueva cultura de consumo, hay un problema realmente que producen estas toallitas, tanto para nuestra depuración y para el medio ambiente en general.

Sr. Presidente: Pues no sé cómo decirle amablemente que este es un tema que gestiona la sociedad municipal de Ecociudad y ,que si quiere información, vaya a la sociedad municipal de Ecociudad. ¿He sido amable? ¿Sí? Vale. La que preside Kim Jong-un, esa.

Sra. Fernández Escuer: Es que al final, señor Cubero, de verdad, es que se retrata usted mismo, se retrata usted mismo. Es que, en todas las Áreas, se tratan temas de sociedades que dependen de áreas, porque al final, las sociedades municipales, independientemente, y por mucho que ustedes quieran hacer de su capa un sayo, dependen de áreas y se pueden debatir los temas, y se pueden debatir los temas de otra forma. Entonces, sinceramente, usted mismo se retrata.

Sr. Presidente: Siguiente pregunta.

4.2.18 Pregunta de respuesta oral formulada por el Grupo Municipal del Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, relativa a si está ya el Consejero en condiciones de explicar cuál va a ser el coste de

la certificación mensual del servicio de Parques y Jardines. (C-4234/18)

(Punto ya tratado conjuntamente en el 4.1.5)

4.2.19 Pregunta de respuesta oral formulada por el Grupo Municipal del Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, relativa a en base a qué criterios el Ayuntamiento de Zaragoza ha donado a la ciudad de La Habana (Cuba) siete autobuses urbanos a través de la asociación Casal Amigos de Cuba de Lleida. (C-4235/18)

Sra. Fernández Escuer: Sí, bueno, el Gobierno municipal acordó recientemente la donación de seis vehículos, de seis autobuses a Cuba, que habían superado los 16 años de vida y que, poco a poco, se han ido retirando de la flota de Avanza Zaragoza, porque además, afortunadamente, el pliego de condiciones del contrato, pues no lo permite. Obviamente, nos parece bien el gesto. No es algo nuevo de este Gobierno. Lo que sí que nos llama la atención es que en lugar de gestionar el envío de estos autobuses, con las autoridades cubanas, como se hacía en corporaciones anteriores, con un cauce oficial, pues ustedes han preferido que actúe como intermediaria la ONG Casal de Amigos de Cuba de Lleida, que nos llama la atención, porque si se visita la web de esta ONG, del Casal de Amigos de Cuba, pues según su web, insisto, no organizan eventos desde el 2010 y, si entran en el apartado de proyectos, el último publicado es de 2007. Entonces, nos gustaría saber por qué han decidido actuar con esta ONG en vez de con otras, porque lo que desde luego sí que deja claro esta web, es que se trata de una asociación que, entre otras cosas, apoya claramente el independentismo de Cataluña. O sea, que no entiendo mucho por qué la hemos elegido.

Sr. Presidente: Porque apoya el independentismo de Cataluña, le aseguro que no, señora Fernández. La hemos elegido porque es la asociación de solidaridad con Cuba que canaliza los proyectos de cooperación con el Gobierno cubano. Y sí, hemos mantenido contactos directamente con el Gobierno cubano, y lo que nos remiten es a la asociación más cercana al territorio de Zaragoza, que es la de la Casal de Lleida. Por eso lo hemos hecho a través de esta asociación.

Sra. Fernández Escuer: Yo entiendo que por qué antes no se tenía que hacer a través de una asociación y ahora sí, es un cambio de las autoridades cubanas, del Comandante, como dice el señor Senao, el otro comandante directamente. Pues yo agradecería que se hiciera el esfuerzo, de a ver si se puede hacer a través de, como mínimo, otra ONG u otra asociación que, por lo menos, se dedique a algo más y veamos algo más en su web, porque desde luego, deja mucho que desear su actividad.

Sr. Presidente: Yo no le voy a decir a Cuba con quién tiene que organizar su solidaridad internacional. Si la quiere organizar con el Casal de Lleida, con ellos la organizaremos. Le aseguro que luego, el Gobierno cubano es el que se ha encargado, tanto del transporte, sobre todo, no sólo del terrestre, fundamentalmente, del marítimo hasta la isla.

4.2.20 Pregunta de respuesta oral formulada por el Grupo Municipal del Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, relativa a qué se debió el desvío de 2,83 MM de euros en los presupuestos de Personal de 2017 que obligó a aprobar la correspondiente modificación de créditos el 13 de diciembre del mismo año. (C-4236/18)

Sra. Fernández Escuer: Sí. En la formulación de la pregunta, no está la cifra correcta, porque el pasado mes de diciembre, aprobamos en el pleno una modificación de crédito de 2.280.669,13; o sea, 2.280 millones de euros, por la que se detraía dinero del capítulo 1, de personal, y se llevaba limpieza, concretamente, a pagar una parte de la factura mensual de octubre del contrato de limpieza pública, esas partidas presupuestarias que luego dicen que están perfectamente dotadas, pero cuando llegamos a diciembre, sacamos dinero de otra parte, para pagarlos. Lo que nos sorprende es por qué sobra tanto dinero de la partida de personal, que ya, que se aproveche en diciembre lo que no se va a poder gastar para pagar

otras cosas nos parece bien, que lo digo siempre en la Comisión de Economía, pero por qué sobra tanto dinero en personal, cuando este año, además, se ha vuelto a incrementar en un millón de euros el presupuesto.

Sr. Presidente: Bueno, pues como usted dice, el destino, que es lo que pregunta, se destinó a pago de certificaciones de limpieza pendientes. Y decirle, bueno, el capítulo de personal, como sabe, son 230 millones de euros. Hablar de dos millones de euros es hablar de un 1% del capítulo de personal, un capítulo de personal, donde es complicado tener un control diario, cuando estamos hablando de una plantilla de más de 5.000 funcionarios, donde es muy difícil prever las jubilaciones, las bajas, las nuevas contrataciones, las sentencias que puedes tener condenatorias por procesos... Estamos hablando de una cifra, dentro de lo previsible, pero que es una cifra que, desde luego, se va a mejorar para llevar un control diario, se ha hecho mediante la contratación de un economista en el Área de personal para llevar un control exhaustivo de la partida del capítulo 1. Pero ya le digo, estamos hablando de una partida de 200 y pico millones de euros, en la que un 2%, o sea, que dos millones, no llega ni a un 1% de la partida. Por lo tanto, es mucho menos de lo que hay en otros capítulos de sobrantes.

Sra. Fernández Escuer: Sí, sí, yo... Quiero decir, obviamente, el porcentaje es poco, pero que me sorprende que dejemos de gastar 2.280.000 y, al año siguiente, aumentamos un millón. Normalmente, argumenta con la subida del 1%. Entonces, ¿entiendo que la subida del 1% serán 3.280.000, o tres millones y pico es lo que quiere decir? Desde luego, estaremos pendientes, porque a mí me sigue pareciendo muchísimo, muchísimo dinero más de dos millones de euros en diciembre. No sé si es que realmente, la previsión era la correcta, pero bueno, me pasa también con otras partidas presupuestarias. Gracias.

4.2.21 Pregunta de respuesta oral formulada por el Grupo Municipal de Chunta Aragonesista, relativa a si podría indicar el Sr. Consejero, tras la aprobación inicial en el Pleno del 30 de enero de la Ordenanza Municipal para la protección, tenencia responsable y venta de animales, cuáles son los motivos por los que a fecha 9 de febrero no está publicado. (C-4237/18)

Sra. Crespo Mir: Pues efectivamente, más que una pregunta, porque a día de hoy ya está publicado, me gustaría hacer una reflexión.

Aprobación inicial el 30 de enero. No voy a entrar en los plazos del BOP porque, evidentemente, son los que son, pero se publica en el BOP a 15 de febrero, digamos, no se publica el texto, sino un enlace, enlazando a la web municipal. En la web municipal, a 15 de febrero, no está, sí lo está a 16 de febrero, y la reflexión que yo quiero poner encima de la mesa es: bueno, una vez aprobada en el Ayuntamiento el día 30 de enero, por qué no se cuelga directamente en el apartado que yo creo más lógico, en el Ayuntamiento de Zaragoza, donde pone: "Textos en exposición pública", para que ya la gente pueda disponer un poco del texto. Me gustaría que estos trámites fuesen más ágiles, independientemente de los plazos de publicación en el BOP.

Sr. Presidente: Sí, deberíamos trabajar para que fueran más ágiles. El problema que ha habido con la Ordenanza ha sido un problema de transcripción del Acta. Como sabe, el debate de la Ordenanza, hicimos aquí muchas transaccionales "in voce" que no quedaron... Todos hicimos transaccionales "in voce", el Gobierno, también. Entonces, fue complicado luego transcribir el Acta y trasladar esos acuerdos del Acta a la modificación de la Ordenanza. Por eso se ha retrasado un par de semanas más de lo necesario.

4.2.22 Otras preguntas, en caso de circunstancias sobrevenidas, si procede.

4.2.22.1.- Pregunta por circunstancias sobrevenidas que formula el Grupo Municipal de

Ciudadanos: ¿Qué medidas de prevención de riesgos laborales se han adoptado en el Museo del Teatro Romano tras el caso de tiña de una trabajadora de la empresa de limpieza?

Sra. Fernández Escuer: Sí, esta pregunta sobrevenida la presentamos la semana pasada a raíz, y la hemos presentado también en la Comisión de Economía, por la parte que le corresponde al señor Rivarés, por la parte de museos, porque la semana pasada se les entregó a los trabajadores del Museo del Teatro Romano unos trajes, un mono, se tienen que poner el mono con la capucha, calzas, una mascarilla con filtro, unas gafas de protección y guantes, por supuesto, cada vez que salen al exterior en el Teatro Romano, cada vez que salen al exterior. Se les ha dado este equipamiento, que parece que van a la guerra bacteriológica y, además, se les ha dado orden, que esa parte ya la hablé con el señor Rivarés, que no llegamos a ningún acuerdo, porque dice que todo iba a cambiar y que el viernes, que fue la comisión, que esto mismo ya cree que le llegaba de Salud Pública la orden para que ya no se tengan que poner esos trajes. Es tan incongruente como que se les ha dado la orden también de que no dejen salir a los grupos didácticos, es decir, a los de los colegios y los que están organizados por actividades del Ayuntamiento, niños y mayores, pero si uno compra su entrada, sí que puede salir libremente. Ya le dije al señor Rivarés que no sé si es que la entrada te inmuniza contra lo que pueda haber o no, pero me parece completamente incongruente.

Traigo este tema aquí por la parte que afecta a los trabajadores. Los trabajadores, desde luego, van a solicitar, si no lo han hecho ya, una evaluación de riesgos en condiciones, para determinar los riesgos y las medidas preventivas que tienen que aplicarse, porque desconocen realmente los riesgos a los que están expuestos, hay media pasarela con una cinta, a partir de la cual, no se puede pasar en el exterior, pero insisto, cada vez que salen al exterior, tienen que ir así vestidos, el resto de compañeros, no. El señor Rivarés me decía... O sea, perdón, el resto de visitantes, no. El señor Rivarés me decía: no hay tiña, ya está claro. Yo tengo la información que me han pasado de la Oficina de Protección Animal, en la que se habla de que, de los tres ejemplares que se sacaron, se analizaron y estaba claro que no había tiña, pero sí que también hay una reunión de Servicios Públicos, con la Oficina de Protección Animal, el veterinario y demás, del 23 de enero, y ese 23 de enero, se acuerda que se procede a la captura de tres ejemplares más, que serán sometidos al mismo tratamiento. Entonces, entiendo que todavía no están los resultados de esos tres últimos, o sí, porque claro, hace una semana se les manda estos trajes a los trabajadores.

Sr. Presidente: Bueno, pues como le dijo el señor Rivarés, no hay tiña. Sí que los trabajadores fueron al Comité de Seguridad y Salud y, el Comité de Seguridad y Salud, que ante todo es garantista, les dijo que hasta que no estuvieran los análisis preceptivos, que actuaran con esos trajes protectores. Pero se han hecho los análisis preceptivos, tanto por el Instituto Municipal de Salud Pública, como por los veterinarios externos y dicen que no hay tiña. Por lo tanto, no es necesario el utilizar esas medidas preventivas. Lo que tiene que hacer el Servicio de Prevención y Salud es hacer un nuevo escrito, diciendo que los análisis han sido negativos, que no hay tiña y que, por lo tanto, se puede actuar con normalidad en el Teatro.

Sra. Fernández Escuer: Entonces, ¿han sido analizados los tres últimos ejemplares que se decidieron el 23 de enero? ¿Es eso? ¿Ha habido ya seis analizados?

Sr. Presidente: Se han analizado tres gatos, porque lo que marca el protocolo es que tiene que analizarse un 10% de la colonia.

Sra. Fernández Escuer: Sí, pero ustedes mismos... Que es que tengo aquí el acuerdo. O sea, el Acta de la reunión del Director General de Servicios Públicos, el jefe de la Oficina Económico-Jurídica de Servicios Públicos, con la Oficina de Protección Animal y acuerdan, el 23 de enero de 2018: "Se procederá a la captura por la Oficina de Protección Animal, con la colaboración de voluntarios que resulte precisa, de otros tres ejemplares, que serán sometidos al mismo tratamiento. Las muestras se enviarán por cultivo micológico, tanto a la Facultad de Veterinaria como al IMPSP", al Instituto Municipal de Salud Pública. Estos otros tres, que serían ya seis, ¿se han analizado, o no se han analizado?

Sr. Presidente: No, no se han analizado y no se van a analizar porque...

Sra. Fernández Escuer: Entonces, para que me asegure ya claramente el tema. Entonces, ¿les van a quitar los trajes a los trabajadores, sin volver a analizar los otros?

Sr. Presidente: Sí, sí, porque no hay tiña, se han analizado los restos biológicos y se han analizado tres gatos y no hay tiña. No hay tiña, igual que no había sarna, igual que no había mosca negra, igual que no había rupturas en los restos del Teatro Romano. Sinceramente, con esta colonia, lo que estamos viviendo es, que se les acusa de muchos problemas, pero luego, todos han sido desmentidos cuando se han tratado de certificar. Por lo tanto, se considera que ya se han hecho los análisis preceptivos para ver si había tiña y, tanto los restos biológicos, como los análisis de los tres animales que se han analizado, que se considera que son suficientes porque es más de un 10% de la colonia, consideran que no hay tiña y que, por lo tanto, se puede seguir actuando con normalidad en el teatro. Esa es la información que le puedo dar.

Sra. Fernández Escuer: Es que señor... Acabo ya, de verdad. O sea, usted dice que...

Sr. Presidente: Bueno, ha acabado ya porque ya no tiene más turnos de palabra, pero bueno.

Sra. Fernández Escuer: Bueno, pues nada.

Sr. Presidente: Como es la última pregunta, vamos a ser generosos, ¿verdad, señor Secretario?

Sra. Fernández Escuer: A lo que voy es a la incongruencia. O sea, ustedes dicen no hay tiña con tres, vale, de acuerdo, eso es el 6, se decide, yo tengo el informe aquí de la Oficina de Protección Animal, de 6 de febrero y, el día 12, les mandan trajes. El 6 de febrero dicen que no hay tiña, después, que se decida analizar otros tres animales más que no se han sacado y les mandan los trajes. Entonces, es completamente incongruente. Si se está sobreprotegiendo a los trabajadores, que no se les sobreproteja, y si se está desprotegiendo a los visitantes, que se les proteja, pero aclárense.

Sr. Presidente: El envío fue fuera de tiempo, es cierto. A veces se piden cosas que no llegan en cuanto se piden. Lo que es incongruente es saber que no hay tiña y ponerse trajes.

4.2.22.2.- Pregunta por circunstancias sobrevenidas que formula el Grupo Municipal Popular:

Sr. Senao Gómez: Sí, muchas gracias. En la modificación de la relación de puestos de trabajo, que se aprobó el 9 de febrero de este año, que se produjo después ya de presentar las iniciativas, se da objeto de un análisis en profundidad y de más iniciativas con total seguridad, pero querría preguntarle por algunas circunstancias que nos resaltan, se nos resaltan importantes y que, probablemente, habrá sido alguna confusión o algún error, pero que los hechos son los que son, ¿no?

En la documentación que se nos plantea y el expediente que se nos facilita, una vez aprobado por el Gobierno, pues le faltaban los folios 11, 12, 13, 14 y 15. Mire usted lo que es la vida, ya se folia, pues como ya se folia en el Ayuntamiento, pues las cosas van seguidas por numeración. En estos folios, al jefe del departamento de Recursos Humanos, le dirige un escrito la jefa del Servicio de Organización y Servicios Generales, donde justifica una serie de transformaciones que quiere hacer en su departamento, una serie de puestos que quiere cubrir, y luego, dedica la mayor parte de las hojas, de la información, a justificarse su propio aumento, es decir, cómo va a trasladar, cómo va a convertir su complemento específico del 14.002 al 14.012, es decir, subirse 8.500 euros al año. Es poco dinero, es una especie de sorteo adelantado del día de San Valentín, porque fue el día 9 de febrero, pues con un poquito de adelanto, sortero extraordinario.

Bien, hasta ahí, ¿puede ser normal? Bueno, puede ser que se organice así y que usted no se entere. No es normal que estas hojas no estén en el expediente, esto, no es normal. Y mucho menos, me parece bastante anormal que, además, se quiera justificar... En fin, se dice que este tipo de trabajo hay que hacerlo fuera del horario, hay que hacerlo por las tardes, hay que hacerlo en festivos y que, además, se va a aumentar todos los puestos de trabajo. Dentro de esos puestos de trabajo, sorpresa. Dice: no, es que esto no va a suponer un monumento total en el personal de dicho servicio de 35 personas, y ahí nos meten de rondón, que dice que como el Servicio de Atención Telefónica del 010 pasa... que es competencia directa del Servicio de Modernización hasta el momento, pasa también a este servicio, es uno de los que se está justificando como el aumento del cobro de estos emolumentos, casualmente, que además, de aquí parten una serie de informes favorabilísimos... en fin, a esta obsesión que tiene usted de la municipalización de este

servicio. Mire, es una chapuza tan gorda, que esta pregunta sobrevenida, va a sobrevenir a más historial, es decir, más historial porque hay que analizar en profundidad esta modificación de relación de puestos de trabajo. Lo haremos, pero nos gustaría que nos conteste, si puede, por qué esto no existe en el expediente y por qué, además, se está justificando un aumento de 8.500 euros, en llevar algo que todavía no se sabe que se va a hacer con el 010.

Sr. Presidente: Las preguntas sobrevenidas se pueden contestar en la siguiente comisión, ¿no? Pues así lo haremos, después de las interpelaciones.

4.3 Ruegos

No se producen.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión siendo las once horas y diez minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente, en prueba de lo tratado y acordado.

**Vº. Bº.
EL PRESIDENTE,**

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN,

Fdo.: Luis-Javier Subías González

Fdo.: Alberto Cubero Serrano